LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

BUENOS-AIRES, SABADO 1º DE SETIEMBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 387.

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

REDACTOR EN GEFE—
Dr. D. Carlos Tejedor.

ALMANAQUE.

Hoy 1º—San Sixto obispo y san Gil abad.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres	9 de julio.	New-York	27 de junio.
Liverpool	7 id.	Boston	27 de id.
Paris	8 id.	Habana	10 de id.
Havre	7 id.	Valparaiso	30 de mayo
Hamburgo	4 id.	Rio Janeiro	13 de agosto
Madrid	12 id.	Montevideo	27 de idem.
Amberes	4 id.		

Avisos Marítimos.

PARA BURDEOS.
EL HERMOSO VAPOR FRANCES,

ACQUITAINE.

Su Capitan Seignac.

Saldrá para ese destino á su regreso del Paraná. Admitirá alguna carga y pasajeros. Este vapor de marcha superior tiene todas las comodidades para pasajeros y su trato es el mas esmerado.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. A. Lopez y ca., ó, á H. Lezica y Sagori, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasajeros.

EL PAILEBOT Paquete Arjentino

ANTONITO.

CAPITAN JOSE ABENENTI.

Saldrá para dicho puerto el Sabado 1.º de Set'bre á las 8 en punto, admitiendo pasajeros de cámara y proa, para quienes tiene escelentes comodidades y dará un esmerado trato garantido por la amabilidad de su capitan.

Tambien toma carga á precios muy equitativos. Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Cárrega,
Corredores marítimos, Reconquista 55.

Cartas hasta la 1 a. m.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.
CARGA Y PASAJEROS.
EL VAPOR PAQUETE INGLES

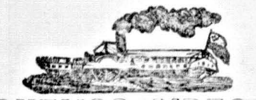

BUENOS AIRES.

Capitan David Bruce.

Saldrá para los mencionados destinos, el sábado 8 de setiembre 9 de la mañana, llevando carga y pasajeros para los que tiene eslentes comodidades y dará un trato esmerado.

Toma pasajeros como sigue—		Cámara	Proa
De Buenos Aires á San Nicolas		16 pats.	8 pats.
—	— al Rosario	24 "	12 "
—	— al Paraná	32 "	16 "
—	— á Corrientes	60 "	30 "
—	— al Paraguay	80 "	40 "

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Cárrega.
Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 00, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Bajo *ningun pretesto* se admitirá carga á bordo despues del jueves 6 á las 5.

La correspondencia hasta las 8 a. m.

PARA CETTE.

El nuevo y de 1.ª clase bergantin surdo SAN JUAN BAMTISTA, capitan J. M. Costa, tenieno toda su carga contratada saldrá para dicho destino en los primeros dias de setiembre; admite pasajeros que serán bien alojados y tratados: para tratar ocúrrasd á sus consignatarios, los señores Machain hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista. a7—

Para Marseila, Cette y Génova.

El nuevo y de primera clase bergantin sardo SAN JUAN BAUTISTA, capitan M. Costa, teniendo toda su carga contratada, saldrá sin falta el 8 de setiembre; admiten pasajeros que serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios Machain hermanos, calle San Martin núm. 64.- a19

Para Corrientes y el Paraguay.
Admite carga y pasajeros.

La goleta NUEVA CARMELITA, saldrá á principios del entrante mes de setiembre: ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Marsella y Génova.

El Bergantin Sardo GRACIOSA FANNY, capitan Bello, teniendo las dos terceras partes de su carga contratada, admitirá algunos fardos á flete. Saldrá á la mayor brevedad posible. Tomará tambien pasajeros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. J. Naon, ó á Lezica y Sagory corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La barca española SAN NARCISO, capitan Domenech teniendo toda su carga contratada, saldrá á la mayor brevedad para dicho destino; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y ca., ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

PARA AMBERES.

El de primera clase bergantin goleta hamburgues "Courtier" de 109 toneladas, saldrá para este destino á la mayor brevedad; puede admitir 1,000 cueros secos á flete, teniendo todo lo demas contratado. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios SS. Fein y ca. ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

Para Rio Janeiro en derechura.
CARGA Y PASAJEROS.

Saldrá infaliblemente el 10 de Setiembre, la barca española "Celestina" de 254 tonds., su capitan J. Maristany; tiene mucha parte de su carga contratada y admitirá aun mas si se presenta inmediatamente; tiene escelentes comodidades para para pasageros. Para tratar por una ú otra cosa sírvanse ocurrir á sus consignatarios los Sres. Zumaran y ca. ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

PARA RIO DE JANEIRO.

La polacra española "Teresina" capitan F. Maristany, teniendo ya la tercera parte de su carga centratada, tomará alguna á flete, saldrá á la mayor brevedad posible; tomará tambien pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades Para tratar ocurran á sus censignatarios los Srs. Zumarán y ca. ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

Para San Nicolas y Rosario.
Pasajeros y carga.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el viérnes 7 de setiembre á las 9 de la mañana.
Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas 16 patacones. | Rosario 24 patacones.

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios.

No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto, y se previene que todo equipaje debe llevar el nombre del propietario y el destino á que corresponda.

Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, y por el sobrante pagará un real fuerte por arroba.

Si hubiesen algunos bultos de encomiendas pagará por bulto, ó á razon de 10 patacones por tonelada de 40 pies cúbicos y un real por arroba de peso.

No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por su negligencia no estén abordo á la hora y dia señalado para la partida del vapor.

Se previene á los pasajeros que tengan sus pasaportes anotados en la capitania el dia antes para no tener demoras al tiempo de embarcarse.

Este vapor hará dos viajes por mes.

Escala de salidas y entradas.

PRIMER VIAJE.

Sale de Buenos Aires el 7 á las 9 de la mañana y llega a Rosario el 8 á las 8 de la noche.

Sale del Rosario el 11 á las 9 de la mañana y llega á Buenos Aires el 12 á las 2 de la tarde.

SEGUNDO VIAJE.

Sale de Buenos Aires el 22 á las 9 de la mañana y llega al Rosario el 23 á las 8 de la noche.

Sale del Rosario el 24 á las 5 de la tarde y llega al Paraná el 25 á las 10 de la mañana.

Sale del Paraná el 27 á las 3 de la tarde y llega al Rosario el 28 á las 5 de la mañana.

Sale del Rosario el 28 á 9 de la mañana y llega á Buenos Aires el 29 á las 2 de la tarde.

Hará ademas un viaje mensual á Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay y Mercedes (Banda Oriental).

En su viaje al Paraná el "Asuncion" tocará de ida y vuelta en los puertos de San Nicolas y Diamante.

No admite carga el dia de su salida bajo ningun pretesto ni cajon de ninguna clase, y todo equipaje de volúmen deberá ser embarcado el dia antes con la órden correspondiente de la ajencia. No recibirá carga sin órden del ajente, ni despues de las 4 de la tarde del dia antes citado.

En tiempo borrascoso ó temporales fuertes cuando en la rada de Bs. Aires no puedan desembarcar sus pasajeros, serán dejados en tierra en el Puerto del Tigre donde la venida á la ciudad es fácil y constante á precios moderados por la diligencia.

La correspondencia á las 8 de la mañana del dia de su salida.

Para mas informes ocurran á la ajencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

NOTA—No se admite carga para San Nicolas.

PRESUPUESTO GENERAL
PARA EL AÑO DE
1856.
(Continuacion.)

	En un mes	En un año
Un Ayudante Mayor con 570	570	6840
Dos Tenientes prim's de caballeria con 480	960	11520
Tres idem idem de Infanteria con 420	1260	15120
Dos idem segundos de Caballeria con 420	840	10080
Uno idem de infanteria	380	4560
Dos Alféreces, 360 cada uno	720	8640
Tres sub-tenientes con 300 $ uno	900	10800
Por seis meses de ayuda de costas para los gefes y oficiales comprendidos en esta planilla que puedan ser llamados al servicio durante el año		48600
		966600

No. 6—*Plana Mayor Inactiva del Ejército—Sueldos,*

Diez y ocho coroneles de caballeria con 1100 $ uno	19800	237600
Tres id. de artilleria con 1100 pesos uno	3300	39600
Siete id. de infanteria con 1100 pesos uno	7700	92400
Veinte y cinco tenientes coroneles de caballeria con 750 pesos uno	18750	225000
Cinco id. de artilleria con 750 pesos uno	3750	45000
Seis id. de infanteria con 750 pesos uno	4500	54000
Diez y nueve sargentos mayores de caballeria con 540 $ uno	10260	123120
Doce idem de infanteria con 540 $ uno	6480	77760
Veinte y siete capitanes de caballeria y artilleria con 400 pesos uno	10800	129600
Veinte idem de Infanteria con 400 $ uno	8000	96000
Cinco ayudantes mayores con 285 $ uno	1425	17100
Treinta y dos tenientes primeros de caballeria é infanteria con 240 $ uno	7680	92160
Diez y seis idem segundos de idem con 210 $ uno	3360	40320
Veinte y dos alfereses con 180 pesos uno	3960	47520
		1317180

No. 7—*Plana Mayor de Edecanes—Sueldos y ayuda de costas.*

Dos coroneles de caballeria con 2,200 $, y 300 idem de ayuda de costas	5000	60000
Un teniente coronel de infanteria con 1,500 $, y 217 de ayuda de gratificacion	1717	20604
		80604

Planilla No. 8—*Regimiento de artilleria ligera—Plana Mayor—Sueldos.*

Un Coronel con 2200 $ y 300 de ayuda de costas	2500	30000
Un Teniente Coronel con 1500 $ y 200 de ayuda de costas.	1700	20400
Un Sargento Mayor con 1080 $ á 200 de ayuda de costas.	1280	15360
Un Ayudante 570 y 150 id. id.	720	8640
Uno idem encargado del Parque con 570 $ y 150 id. id.	720	8640
Dos portas-estandartes con 360 $ uno y 150 de ayuda de costas	1020	12240
Un sargento Brigada con 190 pesos	190	2280
Un idem de cornetas	190	2280
Un tambor mayor	190	2280
Un músico mayor	190	2280
Veinte músicos á 110 $	2200	26400
		130800
Compañias.		
Cuatro capitanes con 800 $ y 150 de ayuda de costas	3800	45600
Cuatro tenientes 1.os con 450 y 150	2400	28800
Cuatro idem 2.os 420 y 150	2280	27360
Ocho alferes 360 $ y 150	4080	48960
Cuatro sargentos 1.os con 190	760	9120
Diez y seis idem 2.os 160	2560	30720
Diez y seis cabos 1.os 130	2080	24960
Diez y seis idem 2.os 120	1920	23040
Cuatro clarines 120	480	5760
Doscientos veinte y un soldados á 110	24310	291720
		536040

No. 9—*Regimiento de artilleria ligera—Gastos.*

Por lo asignado para gastos de escritorio de la Comandancia	48	576
Por id. para la mayoria	36	432
Por id. para un ayudante	8	96
Por id. para cuatro capitanes á 6 $ uno	24	288
Por id. para cuatro sargentos 1os. á 3 $ uno	12	144
Para gastos de música	1000	12000
Para rancho de 300 plazas á 75 $ una, á saber un sargento brigada, 1 id. de cornetas, 1 tambor mayor, 1 músico mayor, 20 músicos, 20 sargentos, 32 cabos, 4 cornetas y 221 soldados	22500	270000
Para forrage de dos caballos á 8 $ uno	480	5840
Por lo asignado en 365 dias del año para fondo económico con objeto á gastos menores	200	2400
		291776

No. 10—*Vestuario para la Brigada de Artilleria—300 hombres—Sueldos—Vestuario de parada.*

	En un año
300 morriones con funda á 30$	9000
300 levitas de paño á 150$	45000
300 pantalones idem á 75$	22500
300 idem brin blanco á 18$	5400
300 corbatines á 5$	1500
100 atalajes completos á 300$	30000
100 yabraes con correa á 100$	10000
Vestuario de cuartel.	
300 quepís con funda á 20$	6000
300 bluzas de paño á 75$	22500
300 pantalones idem á 45$	13500
300 idem de brin á 15$	4500
900 camisas liencillo á 8$	7200
900 calzoncillos á 7$	6300
300 bluzas de brin ó lienzo á 16$	4800
300 capotes de paño á 100$	30000
300 corbatines de cuero á 5$	1500
300 mantas de bayeta ó paño á 25$	7500
600 pares zapatos ingleses á 55$	33000
Instrumentos de música, cajas de guerra y útiles de rancho	5000
	265200

No. 11—*Tres batalloness de infanteria de línea. Sueldos—Planas mayores.*

Tres coroneles con 2,200 $ uno y 300 de ayuda de costas	7500	90000
Tres sarjentos mapores con 1,080 $, y 200 idem idem	3840	46080
Seis ayudantes mayores con 570 y 150 de ayuda	4320	51840
Tres abanderados 360 $ uno y 150 de ayuda de costas	1530	18360
Tres capitanes supernumerarios don 800 $, y 150 de ayuda de costas	2850	34200
Tres tenientes primeros 450 y 150 de ayuda de costas	1800	21600
Tres subtenientes primeros 360 $ y 150 de ayuda de costas.	1530	18360
Tres serjentos brigadas con 160 pesos uno	480	5760
Tres tambores mayores á 190 pesos uno	570	6840
Tres idem de órdenes á 110 $	330	3960
Seis sarjentos primeros músicos á 160 $	960	11520
Seis cabos primeros idem á 120 $	720	8640
Sesenta y tres músicos á 110 $	6930	83160
		400320
Compañias.		
Doce capitanes con 800$ uno y 150 de ayuda de costas	11400	136800
Doce tenientes primeros á 450 idem y 150 de ayuda de costas	7200	86400
Doce idem segundos 420 y 150 de id	6840	82080
Veinte y cuatro sub-tenientes 360 y 150 de ayuda de costas	12240	146880
Doce sargentos primeros 160$ uno	1920	23040
Treinta y seis idem segundos 140$	5040	60480
Setenta y dos cabos primeros 120$ uno	8640	103680
Setenta y dos idem segundos 110$ uno	7920	95040
Doce pífanos á 100$ uno	1200	14400
Diez y ocho tambores 110$	1980	23770
Seis cornetas á 110	660	7920
Ochocientos ochenta y ocho soldados con 100$	88800	1065600
	1846080	2246400

No. 12—*Tres batallones de línea—Gastos.*

Por lo asignado para gastos de Escritorio de tres comandancias á 48$ uno	144	1728
Para tres Sargentos Mayores á 36$ uno	108	1296
Para tres Ayudantes Mayores á 8$ uno	24	288
Para doce capitanes á 6$ uno	72	864
Para doce sargentos primeros á 3$	36	432
Para gastos de música de los tres batallones á 1000$ uno	3000	36000
Para rancho de 1200 plazas á 75$ una	90000	1080000
Para forrage de seis caballos á 8$ uno	1440	17520
Para lo asignado en 365 dias del año, para fondo económico con objeto de gastos menores á 200$ por batallon	600	7200
		1145328

No. 13—*Vestuario de 3 Batallones de Infanteria de 400 plazas cada uno—Vestuario de parada.*

	En un año
1200 morriones con funda á 30 $	36000
1200 levitas de paño á 150 $	180000
1200 pantalones id. á 75 $	90000
1200 id. brin blanco á 18 $	21600
1200 corbatines de cuero á 5 $	6000
1200 mochilas á 50 $	60000
Vestuario de cuartel.	
1200 quepis con funda á 20 $	24000
1200 blusas de paño á 75	90000
1200 id. de lienzo á 16	19200
1200 pantalones de paño á 45	54000
1200 id. de lienzo á 16	19200
3600 camisas liencillo á 8	28800
3600 idem idem á 7	25200
1200 capotes de paño á 100	120000
1200 corbatines de cuero á 5	6000
1200 mantas de bayeta ó paño á 25	30000
2400 pares zapatos ingleses á 55	132000
Instrumentos de música y cajas de guerra	20000
	962000

No. 14—*Cuatro regimientos de caballeria de línea—Planas Mayores.*

Cuatro coroneles gefes de Regimientos con 2200 $ y 600 de ayuda de costa	11200	134400
Cuatro tenientes coroneles comandantes de escuadron con 1500 $ y 400 idem idem	7600	91200
Cuatro sargentos mayores con 1080 $ y 400 de ayuda de costa	5920	71040
Ocho ayudantes menores con 570 $ y 300 de ayuda de costa	6960	83520
Doce portas estandartes con 360 $ y 300 de ayuda de costa	7920	95040
Ocho sargentos con 160 $ uno	1280	15360
Cuatro cornetas de órden con 120 $ uno	480	5760
Cuarenta y ocho soldados de banda con 100 $ uno	4800	57600
Compañias.		
Veinte y cuatro capitanes con 800 $ uno y 300 de ayuda de costa	26400	316800
Veinte y cuatro tenientes 1ros. con 450 $ y 300 de ayuda de costa	18000	216000
Veinte y cuatro tenientes 2dos. con 420 $ y 300 de ayuda de costa	17280	207360
Cuarenta y ocho alferez con 360 $ y 300 de ayuda de costa	31680	380160
Ciento veinte sargentos con 160 $ uno	19200	230400
Ciento noventa y dos cabos con 120 $ uno	23040	276480
Mil trecientos sesenta y ocho soldados con 100 pesos uno.	136800	1641600
		3822720

N.º 15. *Cuatro regimientos de caballeria de línea—Gastos.*

Por lo asignado para gastos de escritorio para cuatro Regimientos á 100 pesos uno	400	4800
Por el rancho de mil setecientas cuarenta plazas á 75 ps. una, á saber: cuatro sargentos brigadas, cuatro idem de cornetas, cuatro cornetas de órdenes, cuarenta y ocho clarines, ciento veinte sargentos, ciento noventa y dos cabos, y mil trescientos sesenta y ocho soldados	130500	1566000
Por raciones de, tabaco yerba, jabon &a., para las mil setecientas cuarenta plazas á 15 pesos una	26100	313200
Por lo asignado para la banda de música de los cuatro rejimientos á 500 pesos una	2000	24000
Por lo asignado para fondo económico con objeto á gastos menores á 200 pesos por Regimiento	800	9600
		1917600

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Juez de Paz de. Rojas, Agosto 15 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. S. un balance de la Caja, perteneciente á la Municipalidad de este Partido, por el que se instruirá V. S. de la cantidad que se ha podido crear desde su institucion, del destino que esta Comision ha dado una parte de esos fondos y de la suma que queda en caja.

Asimismo acompaño á V. S. una relacion de donaciones hechas por algunos vecinos de este Partido para la Iglesia y el Cementerio, para que despues de elevar ambas cosas al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, si V. S. lo tiene á bien se sirva darles publicidad para satisfaccion de los donantes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Máximo F. Blanco.

Agosto 28 de 1855.

Acúsese recibo y publíquese.

ALSINA.

ESTADO de la Caja Municipal de Rojas en 15 de Agosto de 1855.

1855.	ENTRADA.	
Enero 1º	—Existencia del año anterior	19,690 3¼
Febrero 28	—Producto de abasto	96
" 28	— Idem de guias despachadas por el Juzgado	86
Marzo 31	—Producto de abasto	60
" 31	— Idem de guias	120
Abril 30	—Producto de abasto	68
" 30	— Idem de guias	180
" 30	—Dotacion del Gobierno para la instalacion de la escuela de niñas del Estado	1,760
Mayo 31	—Derecho de abasto	38
" 31	— Idem de guias	280
Junio 30	—Derecho de abasto	32
" 30	— Idem de guias	160
" 30	—100 ps. pertenecientes á la mensualidad para útiles de la escuela de varones, por los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo	100
Julio 31	—Derecho de abasto	28
" 31	— Idem de guias	180
" 31	—50 ps. de la mensualidad para útiles de la escuela de varones, por Junio y Julio	50
	Suma	$ 22,928 3¼

1855.	SALIDA.	
Marzo 7	—Por útiles para la escuela de niñas, pagados á D. Isidro Navarro, segun cuenta	394
Abril 17	—Por una docena frasquitos de tinta para la escuela de varones.	18
Mayo 29	—Por útiles para la escuela de varones comprados por D. Máximo Blanco, segun cuenta	302
" 29	—Por importe de cuatro bancos para la escuela de niñas segun cuenta.	487
Agosto 1º	—Por los gastos hechos en los materiales y construccion del cementerio, que consta de 200 varas en circunferencia con la pared de 3 varas de alto	11,756 6
	Suma	$ 12,957
Agosto 15	—Quedan existentes en caja en esta fecha	$ 9.970 5½

José Luis Elordi.—Manuel A. Linera.
Máximo F. Blanco.—Manuel Garcia.

Relacion de los vecinos que espontáneamente han querido ayudar con los objetos que se espresan para la construccion del cementerio, y los útiles que se mencionan para la iglesia de este pueblo

PARA EL CEMENTERIO.

D. Juan Cano una puerta y una cruz de fierro.
D. Benigno Mendez la carne de una res.
D. Pedro Gallo idem idem idem
D. Juan Cardoso idem idem idem
D. Patricio Cernadas idem idem idem
D. Pedro N. Canelo idem idem idem
D. Manuel Contreras idem idem idem
D. Pedro Rodriguez idem idem idem

PARA LA ILGESIA.

D. Juan Cano ha regalado una campana y ha contribuido para la compra de una custodia con la cantidad de	$ 500
D. Manuel Contreras	500
D. Luis Dorrego	500
D. Miguel Muro	200
El Sr. Cura D. José Leonseni	50
D. Manuel A. Linera	50
D. Zacaria Fontes y su esposa	100
D. Victoriano Contreras	25
D. Pedro N. Canelo	25
D. Francisco P. Navarro	25
D. Juan Cardoso	25
D. Ezequiel Carrasco	40
D. Pedro Salaver	50
D. Benigno Mendez	50
Da. Maria R. Fernandez	10
D. Juan Tomas Córdova	25
D. Dionisio Delgado	50
D. Pedro Rodriguez	40
D. Romualdo Ojeda	20
D. Pedro Gallo	30
D. Loreto Cardoso	20
D. Nazario Bustos	20
D. Francisco Roca	50
Da. Olaya Escobar	10
D. Manuel Garcia	10
Da. Catalina Carrasco	100
D. Anacleto Escobar	100
Da. Eusebia Gallo	20
D. Sandalio Aldama	20
D. Inocencio Lopez	10
D. Manuel Aldama	10
Da. Pantaleona Villareal	10
D. Valentin Barbequi	10
D. José Galaceta	25
D. Juan José Barreiro	30
D. Patricio Sernadas	50
D. Isidro Navarro	50
D. Máximo F, Blanco	100
D. José Luis Elordi	50
D. Raimundo Mollano	20
D. Juan Arrecruz	30
Da. Isidora Sallago	20
D. Pedro Arnol	20
D. Joaquin Guzman	10
Da. Tomasa Canelo	5
Coronel D. Eustaquio Frias	100
D. Juan B. Soler	20
D. Juan Ruiz	50
Suma	3395

Rojas, Agosto 15 de 1855.

Máximo F. Blanco.

Juzgado de Paz y Comisaria de la Villa de Moron, Agosto 25 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo la honra de elevar á manos de V. S. la cuenta de este juzgado desde el mes de Febrero del corriente año que está á mi cargo hasta el 21 del presente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Dillon.

Agosto 29 de 1855.

Publíquese y avisese al acusar recibo.

ALSINA.

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

Cuenta del Juzgado de Paz de la Villa de Moron desde febrero del corriente año hasta hoy—21 de Agosto de 1855.

ENTRADAS.

D. Miguel Rasero, entregó de fondos múnicipales que percibió	1,061	3
Suscripcion del vecindario para la Semana Santa	2,796	
Multas impuestas por este Juzgado	4,040	
Alquiler de tierras públicas	930	
Derechos municipales	2,583	5
Asignacion del Superior Gobierno para útiles de la escuela de niños por los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril	100	
Total de pesos	11,511	

SALIDAS.

Culto de la iglesia en la Semana Santa	2,796	
Por un estante para el archivo y una mesa para la oficina	350	
Viajes de carretas	90	
Limpieza de la plaza pública	234	
Asistencia de un herido	152	
Fiesta cívica del 9 de Julio y de distribucion de premios á las niñas	1,995	4
Construccion de un rancho para cuartel	2,361	
Refaccion de la escuela	500	
Fiesta del 12 de Agosto con motivo de la distribucion de premios á los niños	1,073	4
Dado á cuenta del trabajo que se está haciendo en el cementerio	1,000	
Utiles para la escuela	144	
Estraordinarios y eventuales	779	
	11,475	
Existencia que pasa al 22	36	
Total de pesos	11,511	

Juan Dillon.

Los miembros de la Comision Municipal han examinado esta cuenta en todos sus detalles con los documentos justificativos presentados por el Sr. Juez de Paz, Presidente de dicha comision; y no teniendo ningun reparo que hacer la aprueban en todas sus partes y la firman—fecha ut supra.

Miguel Antonio Rasero.
José M. Rodriguez.—Alejandro Lenao:
José Manuel Ferreira.—José Romero.

Ministerio de Gobierno. Buenos Aires, Agosto 29 1855.

Al Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos.

El infrascripto ha recibido y elevado al conocimiento del Gobierno la nota de V. de 20 del corriente, haciendo presente la importancia comercial de esa ciudad, su acrecentamiento de poblacion y la necesidad y conveniencia de la creacion en ella de un Juzgado de primera Instancia como anteriormente lo ha tenido; con las demas consideraciones que en apoyo de esa idea, cree V. conveniente presentar.

En consecuencia, el infrascripto ha recibido encargo para contestar á V., que el Gobierno conoce la conveniencia de dotar á San Nicolas de ciertas instituciones, como desearia hacerlo con otras poblaciones importantes del Estado; pero que es necesario no olvidar, que esto no está en sus facultades.

El sistema administrativo del pais está ya fijado por las leyes, las cuales no puede variar el gobierno, teniendo que observarlas.

La ley de Municipalidades ha establecido ya dicho sistema, y ha igualado enteramente á todas las poblaciones sitas en la campaña, grandes ó chicas, importantes ó no. Ella ha declarado las magistraturas que debe haber en San Nicolas, como en todas partes, las funciones de ellas y el modo de ejercerlas. Alterar ese órden, seria ir contra la ley.

Tampoco seria posible ni conveniente erigir y costear un Juzgado de primera Instancia para solo el partido de San Nicolas de los Arroyes. Sería preciso estender su jurisdiccion á otros varios, esto es; criar un Departamento Judicial, que fué lo que existió há mas de 30 años, residiendo entonces el Juez en ese punto, como cabeza de Departamento, y no de partido.

Fácil es ver que la creacion de tal Departamento solo puede ser obra de una ley; tanto mas, cuanto que eso innovaria grandemente la de Municipalidades.

Ademas, proponer hoy tal ley á la Legislatura seria inútil, á causa de las muchas é imprescindibles tareas que ella tiene sobre sí, y de haber ya trascurrido cuatro meses de sesiones.

Aunque en las ideas del Gobierno entra el proponer la creacion de Departamentos municipales, lo cual seria el medio de satisfacer los deseos de esa ciudad, y de otros pueblos, está en la necesidad de esperar para ello á la revisacion de la mencionada ley de Municipalidades.

En fin, estas y otras consideraciones, en que no se fija la generalidad, obstan invenciblemente á que se proceda por ahora del modo que Vd, solicita.

Es cuanto el infrascrito ha recibido encargo del Gobierno de espresar á Vd. en respuesta á su citada nota.

Dios guarde á Vd. muchos años.

VALENTIN ALSINA.

Departamento General de Policia. Buenos Aires, Agosto 29 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de comunicar á V. S. las ocurrencias que han tenido lugar despues de su último parte de las doce del dia, hasta este momento que son las nueve de la noche.

El Comisario de la Seccion 7.ª ha remitido preso á Demetrio Calderon por haber dado dos puñaladas en un brazo á otro individuo en la calle de Corrientes.

Ha enviado igualmente á la Convalescencia á una morena demente.

Teniendo conocimiento el Departamento que en la Bolsa de Comercio se andaban vendiendo patacones galvanizados por onzas de oro, fueron aprendidos dos individuos por suponerlos autores de este fraude, y se ocupa actualmente de las indagaciones que son del caso para el esclarecimiento de este hecho.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policia. Buenos Aires, Agosto 30 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que las ocurrencias que han tenido lugar en la ciudad despues de mi último parte, y hasta este momento que son las doce del dia han sido las siguientes:

En la noche anterior fué encontrado un almacen abierto en la manzana núm. 95, y habiendo dado aviso el Sereno á la Policia, se mandó cuidar la casa hasta la mañana de hoy en que presentándose su dueño, le fué entregada, habiendo este manifestado no faltarle nada.

A inmediaciones de la Plaza del Retiro tuvo lugar en alta noche una pelea entre varios soldados del Batallon 1.° de línea y de la Division de Artilleria, algunos de ellos armados de sable, de los cuales fueron aprehendidos tres por un Ayudante de serenos y entregados hoy á los Gefes de sus respectivos cuerpos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policia. Buenos Aires, agosto 31 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de comunicar á V. S. las ocurrencias que han tenido lugar en la ciudad, despues de mi último parte de las doce del dia.

Como á las diez de la noche anterior transitando por la calle del Temple entre las de Mayo y Reconquista el individuo Luis Ibarbás, se le acercó un hombre á quien no pudo conocer, y le dió una feroz puñalada en el vientre, habiendo fugado inmediatamente sin que haya sido posible aun capturarlo.

El herido fué conducido al Hospital General de Hombres, donde se encuentra en un estado muy grave.

Ha sido remitido al mismo Establecimiento, por el Comisario de la Seccion 6ª, el moreno Pedro Banegas, por haber sido encontrado como á la una de la noche anterior herido en la calle, con una puñalada en el costado izquierdo y un achazo en la cabeza.

Segun declaracion del mismo herido, resulta ser el agresor un soldado del Batallon 1° de Línea, y el Departamento se ocupa de su captura.

En la mañana de hoy se incendió uno de los cuartos altos del Mercado del Centro, el que fué apagado en el acto, por la circunstancia de hallarse próximo á él un carro de agua, la que se empleó con aquel objeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina. Agosto 29 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas Oficiales pasadas á distintos Departamentos 12.

Decretos en varios asuntos 21.

Espedientes estractados 22.

Solicitudes particulares despachadas.

D. José Iraola, solicita el abono de 43,800 $ importe de 219 caballos comprados para el Estado—A informe de la Contaduria.

El Juez de Paz del Azul, solicita el pago de 851 reses entregadas para el abasto de la Division del Sud—A informe de la Contaduria.

D. Antonio Ruiz Ferreira, en representacion de D. Domingo Obredor, solicita el abono de la carne de dos novillos suministrados á la Guarnicion del Fuerte Argentino—A informe de la misma.

D. Domingo Murga, solicita el abono de 100 novillos en pié y la carne de treinta y dos suministrados á la Guarnicion de Patagones—A informe de la misma.

D. Andres Place, en representacion de D. Bernardo Romero, solicita el abono de la carne de cuatro reses suministradas á las fuerzas del Sr. General Hornos—A informe de la Contaduria.

D. Bernabé Garcia, solicita el pago de 86 novillos y 62 vacas suministradas á la Guarnicion de Patagones—A informe de la Contaduria.

D. Tránsito Abeldaño, en representacion de D. Fabian Abeldaño, pide el pago de siete reses suministradas al Estado—A informe de la Contaduria.

D. Inocencio San Roman, solicita el pago de la carne de diez toros y dos terneros suministrados á las fuerzas de Bahia Blanca—A informe de la Contaduria.

Da. Felipa Arque, solicita haberes devengados que dice tiene su esposo el Teniente Coronel graduado, Sargento Mayor D. Manuel Leiva—A informe de la Contaduria.

Tomas Lirola (sargento), solicita el pago de haberes que dice tiene devengados—Al interesado para que esplique los reparos de la Contaduria.

D. Dalmiro Sagui, solicitando una plaza de escribiente en la Capitania—A la Inspeccion General para informe.

D. Miguel Villegas, solicita se le reconozca como Capitan de Guardias Nacionales—A informe de la Contaduria.

D. Juan Eastman, solicita el pago de 6,931 $ como saldo del importe de un botiquin—A informe del Cirujano Mayor del Ejército.

El Teniente Coronel D. Ramon Carabajal, solicita pasar al cuerpo de inválidos.—Al Fiscal.

El Comisario de Guerra, pidiendo el abono de 37,500 $ por monturas entregadas por D. Benito Borda—A informe de la Contaduria.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1.° DE 1855.

Rectificacion de una verdad y de ciertos principios.

Cuando cerramos el presupuesto del año 54, habia un déficit anunciado, que se convirtió en sobrante al fin del año.

Hoy, el Gobierno se ha presentado tambien en déficit para el año 56, pero puede ser muy bien, que cuando este se concluya, el déficit se vuelva sobrante por segunda vez.

Mientras no se realice uno de esos déficits, es decir, mientras el no pase de un presupuesto al otro, esto no tiene nada sino de muy natural.

No todos los gastos, ni todas las entradas se pueden preveer de un modo seguro.

Pero es bueno observar con este motivo que lo que está pasando el año 55 es todavia un misterio, cuando consideramos ya el presupuesto del año 56.

El 54 le legó un sobrante de siete millones; pero no sabemos si á su turno él legará algo al 56.

Las grandes obras que el Estado tiene entre manos, los acontecimientos de la guerra civil, pueden haber absorvido su parte en el legado.

Bueno es tambien observar que los gastos no están recargados con los intereses de la deuda inglesa, y la parte de capital que creemos hay obligacion de reembolsar; y que este alivio puede no ser mas que temporal.

Sentados estos precedentes, entremos á rectificar la verdad, que se supone haber adulterado nosotros, en el articulo, los gastos y las cámaras.

Recien ha llegado á nuestras manos el estado de la Receptoria general del año de 854, porque aunque diputados en Mayo, nosotros no lo recibimos con el mensaje.

Por él vemos en efecto que para el año 55 se hizo un resúmen demostrativo del presupuesto, gastos y diferencias del 54.

Pero esto no satisface á nuestro objeto, ni menos es una objecion contra lo que dijimos.

Nosotros dijimos: quien de los representantes tiene siquiera un ejemplar del presupuesto aprobado del año pasado para cotejarle con el presente?

Y habriamos podido decir con igual razon: quien del público, cual de las oficinas, tiene un ejemplar de ese presupuesto.

El presupuesto aprobado no se imprimió ni se ha impreso hasta ahora. El estado de que hablamos no es el presupuesto. El no contiene mas que dos planillas, una sobre las partidas en globo de las entradas, y otra sobre los gastos tomados por departamentos.

Nosotros pedimos, y creemos necesario algo mas.

Sea el presupuesto una ley en sí mismo, sea el resúmen de las leyes, despues de aprobado, debe publicarse íntegro, porque si no es nada de esto, por lo menos es la regla única de la administracion.

En cuanto á inversion, si bien la cuenta presentada podria con provecho de todas recibir una forma mas minuciosa, asi como está hecha llena nuestros deseos.

Pero necesitamos tambien á este respecto contestar algo de lo que se nos observa.

De ese estado consta, dicen, que no se ha sacado nada de estraordinario para otras partidas, ni de un ministerio para otro; y si eso se hiciera, el presupuesto seria una verdadera burla, y valiera mas que nadie perdiera su tiempo en ocuparse de él.

Nosotros no afirmábamos—en primer lugar que esto se hubiera hecho: deciamos simplemente que no teniamos medios de informarnos.

En segundo, si hay quien piensa que lo contrario seria una burla, y nosotros somos de esos, hay otros como el ministro anterior de gobierno, que son de opinion por el contrario que los eventuales y estraordinarios de un ministerio pueden ir á llenar las arcas vacias del otro.

Así lo sostuvo al menos en las discusiones pasadas precisamente sobre ese presupuesto, de cuya inversion se trata; y no seria estraño entonces que con tales ideas se hiciesen tales traslaciones.

Pero mas. Esas traslaciones se han hecho efectivamente sino de ministerio á ministerio que seria la burla, de partidas á partidas, que es muy admitido, segun la cuenta misma que se nos ha obligado á leer.

En la partica de escuelas de varones, leemos; presupuestado 346,800, gastado 391,455, y la siguiente nota, la cantidad pagada se tomó del millon asignado para obras públicas.

Entretanto se gastó de menos en obras públicas 601,376, estando asignados primero 3,300,000 y despues por ley especial, 1,000,0000 mas.

En el Departamento de la guerra hay tambien mas de una partida llevada á eventuales, por no haber alcanzado lo presupuestado.

El error viene de que los que nos hacen esta objecion, se han figurado quizá que nuestro propósito al pedir aquello era encontrar al gobierno en pecado; mientras que era apenas el de instruirnos mejor para la nueva discusion.

Entre las notas leemos ademas:

"Para atender á los gastos estraordinarios exijidos por la invasion de Noviembre se autorizó al gobierno para invertir las sumas precisas; y cuantos gastos se pagaron fueron cargados al Departamento de guerra, sin haberse escedido del presupuesto: mas debe advertirse que una gran parte de los gastos se han pagado en el presente (55), y siguen presentándose cuentas".

Por una nota del ministerio de hacienda sabemos tambien que se están adeudando desde fines de 854, cuatro partidas ascendentes á 1,901,932$ moneda corriente.

He aquí, sin duda, algo de lo que nosotros queriamos saber, pero no todo.

En la tendencia que se observa de crear, y suprimir empleos por el presupuesto, este es por ahora el orígen de muchas de nuestras instituciones.

Como ley, pues, ó como pauta de administracion, convendria su publicacion íntegra todos los años, despues de la respectiva sancion en las Cámaras.

¿Pero el presupuesto es una ley?

Esta cuestion se ventiló ligeramente en la última reunion de la Asamblea, y como ella tiene mas de un lado práctico, queremos agregar algunas reflexiones á las espuestas anteriormente.

El presupuesto, dicen unos definiéndolo, es la esposicion de las entradas y gastos públicos; otros, la cuenta oficial de las entradas y gastos: otros, el regulador anual de todos los servicios publicos; otros, el resúmen de la fortuna pública.

Cualquiera de estas definiciones que se adopte, resulta siempre que por su naturaleza el presupuesto no tiene uno solo de los caracteres de la ley. ¿Los adquiere despues de la sancion? Parece que sí, puesto que desde entonces se le llama la ley financiera por exelencia.

Mucho nos inclinamos á creer sin embargo, que hay algo de metáfora en la espresion.

El presupuesto se divide como todos saben en dos partes principales: una relativa al establecimiento del impuesto ó percepcion de las rentas: otra, á la reparticion de los fondos recojidos entre los diferentes servicios.

Si la segunda fuese ley verdaderamente en el sentido genuino de la palabra, lo seria tambien la primera, ¿pero que ley hai capaz de fijar los recursos?

Puede fijarse el impuesto sobre esto ó aquello: puede reglamentarse tambien el modo de su percepcion; pero no el monto de la renta. La ley claudicaría, pues, por uno de sus costados.

Pero, se dice: ¿Qué hacen las Cámaras cuando consideran el presupuesto? Si no hacen una ley, estan perdiendo el tiempo.

Nosotros contestariamos: en todo lo que discute el cuerpo lejislativo, no siempre hace una ley, y el presente caso es una de ellos. Cuando discute el presupuesto, despues de haber fijado las bases por leyes anteriores, revisa si estas leyes han sido observadas, ó quebrantadas, en los documentos y partidas que se le exhiben.

Juzga en otros términos al Ejecutivo sobre el pasado, y fija para lo sucesivo las leyes de impuestos, segun las necesidades que este le manifiesta, ó que su ciencia propia le tiene descubiertas: bien entendido, que en buena administracion el exámen de las cuentas debe proeeder á todo esto.

Las dos ideas gefes en la materia, y que no deben perderse de vista un momento son, 1.° que solo el Cuerpo Legislativo crea y suprime empleos: 2.°, que el Ejecutivo en consecuencia no presupone mas empleos que los que existen determinados.

Lo demas es de la forma, que cambía segun los paises. . Asi en Inglaterra no habria presupuesto si solo quisieramos mirar como tal el acto único que nosotros conocemos, puesto que alli los gastos y los impuestos se arreglan por bills separados.

En Francia, por el contrario, el presupuesto de entradas y el presupuesto de gastos, eran un acto único antes del año 19, y hoy están separados, formando juntos el presupuesto general.

Nosotros tenemos un proceder mixto por decirlo asi: consideramos los gastos, y despues votamos por separado las leyes de impuesto, haciendo en realidad dos presupuestos como la Francia, y la imitacion el año pasado fue mas cerca, puesto que presupuestamos los recursos por un articulo de la ley, con que se acompañó el presupuesto de gastos.

Pero en medio de todas estas formas, variables segun los paises, aquellos principios son los mismos bajo el régimen constitucional.

Durante el año ó dos años financieros se remonta la máquina, segun las necesidades que se sienten, por leyes particulares; y en nombre de ellas el Ejecutivo se presenta diciendo al Lejislativo—Este año los gastos ascenderán á tanto, proveedme de los recursos precisos.

Esto por lo que hace á empleos é instituciones.

Mas en el presupuesto de gastos hay otra parte que se calcula como los recursos, y son todas las partidas de eventuales, estraordinarios, guerra, relaciones esteriores, que pueden ser mas ó menos, porque dependen de los acontecimientos y no de leyes preexistentes.

Estas partidas no previstas por una ley, pueden modificarse como se quiera durante la sesion del presupuesto, al mismo tiempo que nos suministran dos argumentos á favor de nuestras ideas.

Uno es que la vaguedad de las partidas de los recursos no son un motivo para no votarlos, ó al menos para no considerarlos; puesto que se votan estas otras que no tienen mas fijeza.

El otro es, que aun suponiendo inútil la revisacion de los presupuestos, en la parte que se acomodan á leyes preexistentes, no puede decirse lo mismo de la manifestada, cuyo monto tiene por única ley que la autorizacion que se recibe en aquel acto.

Considerando al presupuesto de este modo, no se le rebaja nada de su importancia. La revisacion por un lado, y la aprobacion por el otro son en sí mismas funciones bastante altas para que se nos pregunte, que objeto tiene entonces el presupuesto, si en él no se puede crear y suprimir empleos.

Razones de alta política, á nuestro juicio, se oponen tambien á dar semejante mision al presupuesto.

Si en él fuera permitido hacer todo lo que se dice, mas de una tormenta podria salir de su seno, y lo que se inventó para regular la administracion, seria su enemigo mas acérrimo.

Cada presupuesto seria ó podria ser un vuelco general, que vendria á aumentar de golpe y en un solo dia la instabilidad propia del sistema representativo pero que no por eso es menos peligrosa.

Paraná

Ayer recibimos el *Nacional Argentino* hasta el 21 de Agosto. Lo único notable que encontramos en él, es el siguiente proyecto de ley presentado al senado, y cuyo espíritu no podemos menos de aplaudir:

LEY.

Artículo 1.° Se declara libre de todo derecho fiscal el tránsito de toda mercaderia que se importe al territorio Boliviano por la via del Rio Bermejo; y libres de derechos de exportacion todos los efectos que de allí se exportasen por la misma via.

2.° Los efectos de ultramar conducidos por el mismo Rio Bermejo para el consumo de las Provincias del Norte de la Confederacion Argentina, pagarán una tercera parte menos de los derechos establecidos en las demas Aduanas de la República: ó igual diferencia de derechos se fija en los efectos que se esportasen por la indicada via del Bermejo.

3.° El Poder Ejecutivo Nacional establecerá oportunamente las Aduanas necesarias en los puertos del Litoral del Bermejo que juzgase convenientes y mas adecuados á este objeto.

4.° Los privilejios concedidos por la presente ley, tendrán la duracion de cuatro años, contados desde la fecha en que llegase la primera espedicion mercantil á los puntos del Litoral del Bermejo que se designasen por el Gobierno para su arribada, sin perjuicio de poder ser prorrogado dicho término por el Congreso de la Confederacion.

5.° Comuníquese &a.

Paraná Agosto 13 de 1855.

Montevideo.

Por el vapor de guerra nacional "General Pinto" llegado ayer de aquella ciudad, hemos sabido el desenlace del drama que se preparaba allí hace algun tiempo y que ha dado fin con la presidencia del General Flores.

A continuacion damos los pormenores que sobre los sucesos del 28 y 29 trae el *Comercio del Plata* del 30. Añadiremos que el Sr. D. Lorenzo Batlle fué nombrado ministro de la guerra y encargado de los ramos de gobierno y Relaciones Exteriores, y que D. José M. Solsona lo fué de Gefe de Policia.

Ahora réstanos ver lo que pasará en la campaña para donde ha partido el general Flores. Ya se sabe que este ha reunido algunos parciales con los que sitia á la ciudad. Ademas por un buquesito llegado de San Juan se sabe que, en el Coya hubo una sublevacion en favor de Oribe, que se lanzeó al gefe de ese punto y varios soldados de policia.

Sucesos de los dias 28 y 29—pronunciamiento popular—Gobierno provisorio—Nueva situacion—Union de todos los Orientales.

Despues de los sucesos q' se estaban presenciando en Montevideo de algun tiempo á esta parte y q' en este momento mal podriamos enumerar, el divorcio que existia entre el general Flores y el pueblo, debia necesariamente conducir á un cambio de situacion.

Este cambio ha sido fundamental.

Al òrden de cosas existentes hasta el Martes á medio dia, se ha sostituido otro en el cual el pueblo de la capital ha reasumido su soberania, declarando decaido de la presidencia del Estado al general D. Venancio Flores.

Antes de este resultado material el hecho existía en los espiritus de todos los ciudadanos en la poblacion entera; y el hecho del Domingo de haber el general Flores presentádose ante el pueblo reunido delante de la casa de José Maria Muñoz, amenazando á los ciudadanos con la tropa de línea, teniendo luego que retirarse con ella sin haberlos intimidado, acabó de probar que el general Flores estaba abandonado por la opinion, y que la violacion de la constitucion, hecha por él en su decreto contra la prensa habia roto los lazos legales que ligaban al pueblo.

Entretanto el general Flores proseguia activamente en sus medidas bélicas, creando fuerzas en los departamentos, enviando armamentos y reforzando las de la capital. Ei destino de estas fuerzas era ignorado. El genral Flores habia declarado á la comision popular el domingo, que era para defender la dignidad nacional, al mismo tiempo que se hizo notorio que habia avisado al general del ejército brasilero, que aquellas fuerzas eran destinadas para sojuzgar á media docena de revoltosos.

Repentinamente empieza á saberse en la mañana del lunes que se recojian firmas entre los empleados públicos, rogando al general Flores tomase todas las medidas que creyera convenientes para *asegurar la paz*.

Este nuevo hecho causó una profunda alarma. Violada una vez la Constitucion del Estado, se temia que no hubiera limites para esas medidas que se pedian al general Flores.

El disgusto, el malestar, la desconfianza, trabajaban los ánimos. Era imposible que la situacion continuase. El gobierno del general Flores era ya mas imposible. Una voz amiga, una voz injénua no ha habido para hacérselo comprender entre los que lo rodeaban; su retiro espontáneo habria evitado el movimiento popular, que nada detenia en caso contrario.

El movimiento tuvo lugar.

Serian como las 12 de la mañana del martes, cuando apareció D. José Maria Muñoz y el coronel Batlle á la cabeza de treinta y tantos ciudadanos armados, jóvenes en su mayor parte, que rodeaban el fuerte, (casa de gobierno) dando vivas á la Constitucion, á las instituciones, á la union de los orientales, abajo el dictador, abajo la tirania, etc.

Hé aquí la relacion de los ciudadanos que se dirijieron de la casa del Sr. Muñoz sobre el fuerte:

D. José Maria Muñoz, Lorenzo Batlle, Enrique Muñoz, Gregorio Perez, Mariano Ferreira, Ambrosio Castagñet, Benjamin Villasboas, Luis Pedro Luna, Luis Gomez, Andres Muñoz, Justino Muñoz, Adolfo Triaca, Eduardo F. Olave, Guillermo Garcia, Ramon Zavalla, Mauricio Zavalla, Manuel Rey, Eduardo Fernandez, Sisto Ponce, Benjamin Perez Villagran, Vicente Garzon, Juan Gowland, Nicolas Herrera, Carlos Escalada, Feliciano Gonzalez, Adolfo Delcampo, Luis Lamas, hijo, Gervacio Muñoz, Constantino Lavalleja, Francisco Muñoz, Juan Buzó, Estevan Zavalla, Isabelino Silva, Carlos Justo Anaya. El moreno Manuel—tambor.

Este pequeño grupo de ciudadanos se dividió en dos, para cercar el edificio. La guardia de línea del fuerte, intimada por el Sr. Muñoz, levantó sus armas y ofreciò no hacer fuego. El coronel Batlle á su vez hizo ocupar la azotea del Sr. Magariños, repitiendo los vivas de órden.

La poblacion acudia de todas partes á aquella escena terrible, en la cual un puñado de ciudadanos decididos desafiaban el poder del general Flores, á quien se suponia en su despacho. Pero todos acudian desarmados en los primeros momentos.

El Sr. Muñoz se dirigió á la multitud, diciendo que todos los ciudadanos debian tomar un puesto, al lado del pueblo, ó al lado de la dictadura: dice á los estrangeros que él respondia del órden público, del respeto de las propiedades de todos; que se trataba solamente de revindicar el pueblo sus derechos.

Armas! armas! le contestan cien voces, y en un instante empiezan á llegar numerosos ciudadanos armados con fusiles, escopetas, pistolas ó sables.

Por esta parte el hecho habia sido feliz.

A la sazon se operaba otro movimiento importante. El coronel D. José Maria Solsona, el comandante Vedia, varios gefes y oficiales y otros individuos, se presentaron en el cuartel de la artilleria, y esta se pronunció en el acto.

Esta noticia llegó á la reunion popular en momentos en que se habia ya ocupado el fuerte, y que se estaba organizando bajo la direccion del coronel D. Lorenzo Batlle, varios gefes y muchos oficiales.

En estos momentos se presentó el coronel D. Francisco Tajes, con varios gefes y oficiales y una pequeña fuerza de caballeria.

A las 2 de la tarde todo estaba hecho. La aglomeracion de pueblo armado ó que buscaba armas era cada vez mas numerosa.

Repentinamente vino al fuerte la noticia de que el coronel Pallejas, que acababa de desembarcar de Buenos Aires, indicaba la Policia como punto de reunion de los que quisiesen sostener al general Flores.

Entonces el Sr. Muñoz dió órden para que las fuerzas se voviesen sobre la plaza, yendo una guerrilla avanzada, que ocupó el frente de la policia.

El coronel Pallejas se acercó al Sr. Muñoz y demas oficiales que con él estaban, y despues de varias esplicaciones aquel jefe se retiró a su casa.

El piquete de policia fué en seguida incorporado á la artilleria que se hallaba tambien en la plaza.

En estos momentos un movimiento de la multitud que acompañaba á la columna, orijino un error y fué causa de que se disparasen seis ú ocho tiros sobre la policia, salidos de las azoteas del frente. Una de estas balas hirió levemente á D. Juan Carreras que estaba entre la mulitud, y cuya desgracia es la única conocida hasta este momento.

En medio de ese gran movimiento de pueblo armado, no ha ocurrido el menor desorden, no se ha oido la menor provocacion, La poblacion estranjera que ha presenciado todo lo que ha ocurrido es un elocuente testigo de esta verdad, honrosima para el pueblo de Montevideo.

Respecto del jeneral Flores sabíase que al conocer los sucesos de la ciudad habia salido con unos cuantos hombres para la campaña.

En el interés de evitar un doloroso derramamiento de sangre, el jeneral D. César Diaz, que acababa de llegar de Buenos Aires, salió á alcanzar al jeneral Flores, á fin de imponerle el verdadero estado de las cosas. Le alcanzó en efecto en las Piedras, y allí tuvo una conferencia con él.

Segun la version que hemos oido como mas exacta, el jeneral Diaz, usando el franco lenguaje de la amistad, dijo al jeneral Flores que vistas las cosas desapasionadamente no le restaban mas que do caminos: renunciar la presidencia del Estado, ó hacer derramar sangre. El jeneral Flores despues de oir aquellas palabras y de espresarse calorosamente contra lo que habia sucedido, dijo, que en efecto veia que era aquella la disyuntiva: que lo pensaria, y que iba á seguir para Canelones.

Hé ahí todo lo que hemos podido recojer despues de la plausible mision del jeneral Diaz, que volvió de noche.

Esta pasó en el mayor órden. Cuanto sobre esto pudiéramos decir no seria en nada exajerado.

Amaneció el dia de ayer, y nada nuevo habia ocurrido.

A las 9 de la mañana súpose que el jeneral Flores se acercaba á estramuros de la ciudad con una fuerza de caballeria, que se calculaba en 150 hombres. Se vieron poco despues las avanzadas sobre el Cordon y mas acá. Las fuerzas de la ciudad ocuparon la plaza de Cagancha, desprendiendo á su vez avanzadas de caballeria. En esta situacion se pasaron dos horas, hasta que se destacó una guerrilla sobre aquella fuerza, y el jeneral Flores se retiró hasta no vérsele de las alturas de la ciudad.

En este mismo momento se publicaban las siguientes proclamas:

AL PUEBLO.

Conciudadanos!—Agotadas las esperanzas de conservar la tranquilidad y el órden público por todos los medios legales y pacíficos, que la razon y la prudencia pueden aconsejar, nos hemos lanzado á la plaza pública, para hacer desaparecer la única causa de la estrema alarma en que hemos vivido estos últimos dias y el único obstáculo que se presenta para el órden y la paz, de que tanto necesita nuestro pobre pais. Los estravios del jeneral D. Venancio Flores en el ejercicio de la presidencia de la República importan algo mas qne las causas que designa la Constitucion para la destitucion de los funcionarios públicos y, la sancion de esos estravios con que de antemano contaba el jeneral Flores, precisamente por la institucion que debia refrenarlos, colocaron al presidente de la república fuera de las condiciones constitucionales, y los ciudadanos nos hemos visto obligados á asegurar nuestras garantias amenazadas, asumiendo de hecho y para ese solo y único objeto el ejercicio de la soberania.

Ciudadanos!—Pongamos las manos sobre nuestras conciencias y encontraremos q' hemos cumplido un deber y no hemos atropellado ningun derecho. Como resignarse á consentir ciudadanos, que todo un pais ansioso de paz y tranquilidad sea tortarado por los caprichos de un solo hombre! caprichos que mas de una vez lo han llevado á ese hombre á violar abiertamente la ley fundamental

En nuestra actitud, ciudadanos, no hay ninguna tendencia anárquica, no hay la aspiracion personal de nadie. Esperemos ciudanos, que por los mismos resortes constitucionales se regularice cuanto antes la situacion actual. Esos resortes constitucionales, el concurso de la parte mas sensata de nuestra sociedad, y el buen sentido del pais han de encontrar los medios de entrar en el órden constitucional y de asegurar la paz que todos deseamos.

Mientras tanto los sucesos del dia de ayer nos han designado un puesto.

El Sr. coronel D. Francisco Tajes se ha encargado de la organizacion y mando de las fuerzas de caballeria é infanteria de estramuros.

El Sr. coronel D. Lorenzo Batlle de la organizacion y mando de la guardia nacional de infanteria de la capital.

El Sr. coronel D. José Maria Solsona, tiene á sus inmediatas órdenes el cuerpo de artilleria con su comandante D. Julio Vedia á la cabeza y las demas fuerzas de antiguos soldados cuya organizacion se ha improvisado en el movimiento popular.

El ciudadano D. José Maria Muñoz se ha encargado del servicio de Estado Mayor.

Pesa sobre esos ciudadanos la conservacion del órden público y la seguridad de los medios de defensa de la causa del pueblo.

Para tan alto objeto cuentan con el patriotismo de todos los orientales unidos

La situacion me hace órgano de las palabras que preceden y de ello se hace un alto honor—
Vuestro conciudadano—*José Maria Muñoz.*

El coronel encargado de la organizacion y mando de la G. N. de infanteria de la capital.

Ciudadanos—La situacion nos impone un sagrado deber: unirnos y armarnos para asegurar el órden público y el restablecimientò del réjimen constitucional.

La reunion improvisada en las calles, en el acto de vuestro pronunciamiento, necesita de la organizacion indispensable á toda fuerza armada.

Desde hoy empezará esa organizacion, debiendo concurrir al efecto los ciudadanos á la casa de gobierno.

Alli permanecerá vuestro conciudadano.

Lorenzo Batlle.

Mientras pasaban estos acontecimientos, se habia procedido á una numerosa reunion de ciudadanos de todos los partidos, que trataban de dar forma á la situacion, en primer lugar proclamando á la vista del peligro de las instituciones la necesaria union de los orientales en bien únicamente de la patria, y procediendo luego á la formacion de un gobierno provisorio.

En efecto, ayer ha presenciado la ciudad un espectáculo magestuo o; los abrazos de los ciudadanos antes divididos políticamente, las aclamaciones á la union, á la constitucion, á las instituciones, daban á aquel acto un aspecto conmovente.

Muchos ciudadanos de uno y otro de los antiguos partidos, fraternalmente incorporados, se dirijieron á la casa de gobierno, llevando la bandera nacional el jóven ciudadano Tomé.

En el fuerte los esperaban muchos otros compatriotas, y alli se renovó la escena que antes se habia presenciado.

Los salones del fuerte se llenaron de ciudadanos, y alli se hicieron oir vivísimas aclamaciones patrioticas.

De repente el Dr. Herrera y Obes reclama el silencio, y obtenido dijo: Que deseando el pueblo volver la situacion á la via legal, despues del abandono que habia hecho de su puesto el general Flores, se habia suplicado encarecidamente al Presidente del Senado que ocupase el puesto vacante, pero que á pesar de tales súplicas, el Sr. Bustamante se habia negado:—Que era menester hacer cesar inmediatamente la acefalia, y que era de opinion se nombrase popularmente un gobierno provisorio, indicando como quien merecia su voto al respetable ciudadano D. Luis Lamas.

Repetidas aclamaciones se sucedieron á estas palabras, aceptándose unanimemente aquella candidatura.

El Sr. Lamas habló en seguida al pueblo diciendo que no habia esperado tamaño honor; pero que aceptaba de corazon el cargo, jurando ante el pueblo reunido que no se separaria en nada de la constitucion, que trabajaria de corazon por radicar la union de los orientales, y que queria que el pueblo le rodease.

Los vivas mas espontáneos resonaron en aquellos salones llenos de gente, y la alegria mas radiosa se pintaba en los semblantes.

Inmediatamente resonó el grito de—*á las armas!* y todos los ciudadanos presentes fueron á ponerse á las órdenes del coronel Batlle y á recibir armamento.

Cerraremos esta lijera reseña de los sucesos con el acta que se labró ayer, al proclamarse unidos todos los orientales para combatir la tirania.

Los ciudadanos que suscribimos, reunidos en asociacion política con el designio de formar un gran partido nacional, que rija los destinos del pais sacándolo de las condiciones á que lo han reducido las desavenencias civiles, hemos acordado y aceptado como bases fundamentales de nuestro programa político las siguientes:

1.ª Promover y sostener la existencia de gobiernos regulares, que arrancados de la voluntad nacional lejítimamente espresada por medio de los comicios públicos, radiquen su existencia en la observancia de la Constitucion y el respeto á cada uno de los preceptos que ella consagre.

2.ª Aceptar leal y decididamente como medio de arribar á ese gran objeto, la alianza brasilera, digna y benéficamente entendida.

3.ª Trabajar en la estincion de los odios y prevenciones que han dejado la lucha de ios dos grandes partidos en que estubo dividida la República, predicando la union entre todos los orientales y dándoles á todos la parte que les corresponde en la reorganizacion del pais.

4.ª Pugnar por la inviolabilidad de la ley fundamental, haciendo uso de todos los medios que ella permite.

5.ª Aceptar como consecuencia de las estipulaciones anteriores y punto de partida de los compromisos que cantraen los asociados, la actualidad creada por los acontecimientos á que ha dado lugar la marcha arbitraria y atentatoria de la presidencia del general Flores.

A ULTIMA HORA.

—La ciudad sigue en completa quietud.

—Mas de mil quinientos ciudadanos armados ocupan las azoteas en distintos cantones.

—La artilleria volvió á la plaza de la Constitucion.

—El coronel Muñoz, gefe de estado mayor general, dispuso en la noche una línea de cantones de tropa veterana cubriendo la ciudad desde la Aguada.

—El coronel Tajes con la caballeria ocupaba la vanguardia.

—La fuerza del general Flores se retiró hácia Maroñas, dejando avanzadas mas acá de la Union.

—Cuando las guerrillas de la plaza se movieron sobre las del general Flores, y que estas se replegaron, hubo un momento en que unas y otras se mezclaron sin dispararse un tiro. Se reconocieron compatriotas y no quisieron derramar sangre inútilmente.

¡General Flores, con la mano sobre vuestro corazon, dejando que hable el sentimiento de la Patria, evitad la guerra civil! Podeis hacerlo hoy mismo: no lo dejeis de hacer!

—El nombramiento del Sr. Lamas ha merecido la mejor acogida de parte de la poblacion. La comunidad estrangera tambien mira á ese venerable anciano con aprecio.

—El martes desembarcaron para guarnecer sus respectivos consulados, dos piquetes de marinos norte americanos y españoles. Aquellos se reembarcaron en la misma tarde, y estos lo hicieron ayer á las 4.

—Mañana deberán continuar funcionando todas las oficinas públicas, lo mismo que la aduana. No habiendo peligro para los empleados, no hay razon para que estos no acudan á sus puestos. El gobierno provisorio está establecido y apoyado.

—De un momento á otro se esperaan favorables noticias de la campaña. Ella está en gran mayoria de acuerdo con la capital.

Confianza, pues, que la tranquilidad publica se restablecerá del todo en breve.

HECHOS LOCALES.

Goteras de aceite—Parece que el acentista del alumbrado de la ciudad, no satisfecho con dejarnos á oscuras á las once de la noche, quiere hostilizarnos ahora de otro modo, tan perjudicial como el primero. Este es, las innumerables goteras que despiden los faroles, y que privan andar por muchas veredas, temerosas las personas de perder sus trajes. Es verdad que la culpa de esto no la tiene, (en su mayor parte) el asentista sino los faroleros, pero este Señor habiéndosele advertido por varias ocasiones este defecto que con fresuencia se notaba, podia haberse prendido seriamente á sus dependientes para que no se volviera á repetir; en el contrato de la iluminacion de la ciudad, creemos que decia *será servido con prolijidad y esmero*, cosa que no ha sucedido. Pedimos pues nuevamente al Señor saentistas, no mortifique tanto á la poblacion que tan bien paga su dinero.

Sociedad filarmonica—Aproximandose los dias del concierto de órden, pedimos nuevamente á los Sres. de la Comision Directiva, no echen en olvido, la indicacion que les hicimos respecto á la escolacion que debe darse al anfiteatro, en las noches de concierto.

Ferro-carril al Oeste—Esta obra, la de mayor importancia que se ejecuta en nuestro pais, y cuyos benéficos resultados futuros no pueden apreciarse hoy debidamente, pero que á nadie se ocultan, marcha con la rapidez posible y que es conciliable con las trabas consiguientes, una empresa de tal magnitud.

Para que el publico pueda juzgar del estado de adelanto de los trabajos hechos hasta aqui, el ingeniero director R. Mouillard ha invitado á la comision administradora para una visita á dichos trabajos; y con tal motivo ha tenido la bondad de dirigirnos una carta de invitacion con el objeto de que, inspeccionandolos, podamos decir al publico que el camino de hierro del Oeste no es ya un proyecto sino una alhagüeña realidad.

La visita tendrá lugar mañana á las 11, la reunion es en la calle de la Piedad No. 658.

Partes de Policia—Los que hoy insertamos dan cuenta de algunos sucesos locales, de los que aunque teniamos noticia, hemos considerado mas conveniente no dar cuenta de ellos en esta seccion, consultando la exactitud que naturalmente tienen las comunicaciones oficiales del Sr. Gefe de Policia.

El Sr. Raoul Legout—Este Sr. segun avisos que hace poco se han publicado en los periodicos de esta ciudad se ha dedicado de nuevo á afinar pianos. Lo recomendamos á las personas que deseen tener sus pianos templados al ultimo grado de perfeccion.

Hemos conocido al Sr. Legout en Montevideo y visitado muchas veces su magnifico establecimi- de Pianos de la calle del Rincon. Ha sido el primero en aplicar el galvanismo à los pianos, es decir, que las cuerdas y demas partes de acero del maquinismo reciben una chapa de plata que los preserva para siempre del moho: esos elegantos y fuertes pianos, construidos en Paris bajo la direccion del célebre compositor Camille Schubert, cuñado del Sr. Legout, parecian á los cinco años de uso como si fuesen nuevos. La feliz idea del galvanismo, sobre todo en nuestros paises tan humedos, que hubiera quizá proporcionado á su autor una buena fortuna en una cuidad mas importante y menos desgraciado que Montevideo, no ha impedido que fuesen vanos su constancia y esfuerzos. Es por estos dobles motivos de inteligencia y poca suerte que nos hacemos un deber en recomendar el Sr. Legout al públicoo. Este Señor. es uno de los empresarios del museo Diorámico calle de Representantes No. 1, establecimiento que mas de una vez hemos tenido ocasion de elogiar.

Policia de los suburvios — No es por la primera vez que hemos indicado la necesidad de atender con mas eficucia á la policia de los suburvios, ya estableciendo un cuerpo de vigilantes á caballo que recorriesen los alrededores de la ciudad, ó ya dotando á esas comisarias de un número competente de celadores para atender al vasto rádio que tienen que cuidad. Pero apesar de todo lo que se ha dicho, de todos los sucesos de que se ha dado cuenta, nada parece que se ha hecho para mejorar la policia de los suburvios que sige enu el mismo estado ó peor que antes.

Ultimamente los robos se han dirigido principal mente á los bueyes, vacas &c. tanto que se nos ha asegurado por un vecino de allí que, en una noche se han carneado *diez* bueyos en la seccion 9.ª, tres de los cuales pertenecian á la Convalescencia. ¡No es un escándalo que en una noche y á las goteras de la Capital se carneen *diez* bueyes!

Fuera de esta se practican continuamente robos de caballos, aves, verduras &c. y no ha faltado uno que otro transeunte que haya sido desnudado. Esta es la causa de los continuos tiros que se oyen de noche en las quintas, pues los quinteros de temor de los ladrones tiran al aire para ahuyentarlo.

Cuando por Dios se atiende á una cosa tan necesaria como es la buena policia de los suburvios! Cuando dejaremos de oir de los robos que por allí se cometen! Es tan dificil organizar una partida de vigilantes á caballo, ó dotar á aquellas comisarias del número necesario! Creemos que es dificil porque nunca se ha intendado, y porque se han dejado ir las cosas como estaban.

Es tiempo ya de acudir á cortar el mal, asi no se puede seguir. Si á las puertas de la ciudad no hay seguridad para las propiedades ¿que sera en el resto de la campaña? Es preciso con medidas prontas y enérjicas concluir con lós robos que hoy se cometen con tanta impunidad en las suburvios para que estos no sigan adelante. Es un deber del gobierno atender á la policia de seguridad, asi es que esperamos que prestará la debida atencion á este asunto.

Juego de estafa—Por inmediaciones del Mercado 11 de Setiembre anda un individuo provisto de un juego de cubiletes con que ha logrado sacar los pesos á mas de un incauto. Este juego muy conocido y que consiste en esconder una bolilla de papel en uno de los cubiletes, y apostar despues algunos pesos ganando aquel que acierta con la bolilla. no tendria nada de malo sino se ejecutase siempre una trampa por el jugador escondiendo la bolilla entre las unas y engañando asi á los q' con él han apostado. No sabemos como conociéndose esta estafa se ha permitido que se ejerza públicamente, y se desbalije á los pai anos que llegan de la campaña y con la mejor buena fé fian sus pesos á un juego que creen legal. La Policia debe prender á este individuo y conducirlo á la cárcel como estafador público.

Prémios—Hoy debe tener lugar en la Iglesia de San Ignacio, la distribucion de premios, á los niños de las escuelas del Estado. Es de créerse que una numerosa concurrencia asistirá á este acto tan solemne.

Venta de onzas—Hé aquí el resúmen de las que han tenido lugar en Agosto.

Ventas al contado................	219,351
Idem á plazos..........................	10,450
Vencidas en el corriente mes.......	82,600
Total......	312,401

Las onzas vencidas en el corriente mes se vendieron antes del 18 de Junio ppdo, y recien, desde aquella fecha hasta hoy 31 de Agosto, es que, por órden de la Cámara Sindical, se apuntan las ventas á plazo en la pizarra de la Bolsa.

Una pasion desgraciada—Pedimos á la Empresa del Principal se sirva poner nuevamente en escena el drama del Sr. Ferrando, que tanta aceptacion tuvo en su primera representacion; y al hacerlo, no hacemos otra cosa que ceder á los deseos de muchos favorecedores de ese teatro, no dudando que los Sres. Empresarios accederán á tan justa demanda, antes de dejar á un Público que tanto los ha favorecido.

El motin de Martin Garcia—Ayer desembarcó el oficial Comandante de ese punto, víctima de la insubordinacion de su tropa; tiene varias heridas de bayoneta y una de sable: lamentamos nuevamente tan trsite suceso.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Sábado 1.° de Setiembre.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Carreras y Escalada—D. Zenon Videla y sus hermanos con el apoderado de D. Juan Manuel Rosas, sobre nulidad de una venta—Apelacion—Abogados Dres. Agrelo y Lahithe (D. Eduardo.)

Los cinco Señores—Da. Modesta Cires con D. Trifon Lezica sobre testimonio de un testamento—Apelacion—Abogados Dres. Tejedor y Perez.

Juez semanero—*Sr. Pica.*

Buenos Aires, Agosto 25 de 1855.

Escribano de semana—*Tomas Castro.*

Bolsa de Comercio.

Agosto 31.

METALICO—Se han vendido 9,613 onzas—
Primer precio 346
Siguientes de 346½ á 345½
Ultimo precio 346

SALA COMERCIAL
Del Mercado "11 de Septiembre"

Agosto 25.

PRECIOS CORRIENTES,

Cueros vacunos angostos desgarrados..	p'da—	128	á	129
Idem id. todo estaqueo..........	" —	125	á	126
Idem becerros y nonatos..........	" —	110	á	115
Idem de potro..........................	uno—	19	á	20
Idem lanares criollos sucios..........	d'na—	45	á	50
Idem id. mescla id.	" —	55	á	60
Idem id. mestizos id.	" —	65	á	70
Idem id. mescla lavados........	" —	55	á	60
Idem id. mestizos id.	" —	70	á	75
Idem de nutria	lib. —	4	á	5
Cerda de potro mescla del norte........	arb.—	90	á	92
Idem id. id. del sud..........	" —	105	á	110
Idem de vaca sin maslo..........	" —	90	á	92
Idem id. con id	" —	45	á	55
Grasa fina en vejigas y cascos	" —	53	á	57
Sebo en rama pisado de campo........	" —	44	á	45
Lana criolla lavada suelta..........	" —	35	á	40
Id. id. id. embellonada......	" —	40	á	42
Id. mescla id. en pié env.....	" —	55	á	60
Id. mestiza id. id.	" —	70	á	80
Id. criolla sucia..........................	" —	20	á	24
Id. mescla id.	" —	20	á	30
Id. mestiza id. embellonada........	" —	45	á	55
Ceniza de quinua..........................	" —	8	á	10
Pluma de avestruz suelta..............	lib. —	4	á	5
Idem id. tejida..............	" —	6	á	6¼
Astas de novillo..........................	mll.—	1000	á	1200
Id. mescla al barrer..................	" —	500	á	600
Trigo barleta superior..................	fan.—	230	á	240
Id. id. regular..................	" —	190	á	200
Id. de pan superior..................	" —	210	á	220
Id. id. regular.............. ..	" —	140	á	160
Id. id. inferior..................	" —	90	á	130
Id. blanco ó anchuelo..................	" —	180	á	190
Id. chileno ó candial..................	" —	210	á	235
Maiz	" —	135	á	140
Cebada..	" —	160	á	180
Porotos	arb.—	15	á	16
Papas..	" —	10	á	12

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 31.

Samuel B. Hale y ca., Balcarce 15—199 barricas azucar.

C. T. Getting y ca., Defensa 20—1 cajen hilo de carretel.

Baldomero Pereda Tacuarí 105—1 cajon pildoras purgantes.

Getting—13 cajones piezas de barro, 2 id. espejos.

Eberhard y ca., Federacion 91—1 cajon linó de color, 1 idem muestras.

José Maria Soler Representantes 54—1 cajon papel de oro.

Bletscher y ca., Maipú 24—2 cajones cabretilla, 1 idem hormas, 1 idem broches.

Juan Francisco Serna Belgrano 48½—270 sobornales yerba.

Vicente Casares é hijos Balcrace 96—180 barras fierro, 50 atados idem, 8 barricas zinc, 470 tablas pino, 2500 piezas madera.

German Aco-ta—2 bultos yerba, 88 tercios id.

Jaime Llavallol é hijos Merced 104—22800 baldosas.

Albert y Sichel Belgrano 14—1 cajon agua de azahar.

Leon Caumartin Santa Clara 109—1 cajou frutas en vinagre.

José Maria Martinez—229 bolsas fariña.

Antonio Marquez Mendoza Santa Rosa 137—65 tablas cedro.

Antonio Fernandez Ramos Santa Rosa 146—90 bolsas café.

Nicholson Green y ca., Piedad 117—3 cajones zarazas, 1 fardo pincetas, 1 idem muselina, 6 fardos jergas barejes, 1 cajon brines, 1 idem ropa de uso.

Samuel Hesse y ca., Esmeralda 9—1,000 tablas pino.

José Naon, Chacabuco 165—30 umbrales mármol, 200 baldosas idem, 1,000 triángulos idem 2,280 baldosas idem, 520 trianguladas idem.

Tomas Tomkinson y ca., Piedad 45—1 fardo lona ancha.

E. Schroder y ca., San Martin 94—2 cajones casimires, 1 idem pañuelos, 1 idem fresadas, 1 idem herramientas, 2 barriles clavos, 1 cajon agujas.

Amancio Alcorta, Maipú 35—24 cajones cigarros y 47 suelas.

Diego Thompson y ca, Reconquista 22—20 cajones muselinas, 1 idem alemanesco para manteles.

J. N. Bieber y ca., Reconquista 11—74 damajuanas ginebra, 1 idem cebada.

Brounells, Grey y ca., Maipú 15—7 cajones bramantes, 1 idem medias de color.

Lohma n Meyn y ca., Santa Clara 44—1 cajon encajes de seda.

Enrique Ochoa y ca., Federacion 138—100 cuartas aceite, 275 botijuelas idem, 10 fardos cáñamo, 23 balas papel, 50 surrones baldosas.

Delisle hermanos, Chacabuco 69—7 fardos tabaco.

Alfredo Barber y ca., Perú 15—4 tachos.

Hartenfels ó hijo, Federacion 26—12 toneladas carbon.

Zumaran y ca., San Francisco 71—99 barricas vino burdeos, 20½ idem, 42 cuartas idem seco.

Bernardo Delfiino, Reconquista 73 — 10,000 baldosas.

F. Latorre—5 cajas azucar.

Leinau hermanos y ca.—Reconquista 51—1 cajon tijeras, 5 idem achas, 1 idem anzuelos, 1 idem azadas, 2 fardos paño, 1 idem camisolines, 1 idem género para pantalones, 3 idem brin de algodon, 21 bultos pasas, 1 cajon tijeras, 1 idem martillos, 1 idem taladros, 4 idem puntas de Paris, 4 idem herramientas para carpintero, 2 idem compases, 1 idem tonazas, 2 idem barrenas, 10 toneladas carbon, 1 cajon libros.

Pedro Vernet—2 cajones brin, 1 idem aceite.

Leopaldo Lanuz hermanos, Santa Rosa 103—40 barricas azúcar, 3 medias idem idem.

Juan Eastman—Defensa 7—62n pipoues desarmados, 159 idem armados, 20 bultos jarcia.

Amadeo hermanos—3 medias pipas vino, 3 cuartas idem idem.

Casares hijos—660 piezas madera.

J. Eastman—7 cajones lámparas solares, 2 id. zapatos de goma, 6 idem relojes, 141 mesas de comedor, 26 idem ferreteria, 47 idem drogas, 624 pipas armadas, 159 idem desarmadas, 20 bultos jarcia.

Strube y Dunteber Merced 81—2 cajones muebles.

J. y F. Mallmann Piedad 110—1 cajon sombreros.

Wilson Bell y ca., Santa Clára 80—1 cajon picaportes, 1 idem argollas, 1 barrica palmatorias, 1 idem cucharas, 1 idem cerruchos, 6 idem cuchade albañil, 2 idem cuchillos.

Pedro Alfaro, Santa Rosa 84—10 pipas vino.

Allende y Pisorno, Defensa 177—50 bolsas azucar.

Twiford Hall y ca., Santa Rosa 12—1 caldero de vapor.

Dikson y ca., Representantes 17—3 cajones artículos de peluqueria.

Juan Bautista Vignal, Representantes 419—3 cajones casimires para pantalon, 1 idem paño, 1 idem género de algodon, 1 idem genero para chaleco.

Antonio Pedemonte Bonfante, Santa Clara 119 200 bolsas harina.

J. H. Grette y ca, Santa Ciara 41—1 cajon vistas ordinarias.

Alejandro Astoul, Piedad 136-1 cajon mercancias.

Saturnino Soriano, Maypú 50—1 cajon listoneria surtida, 1 idem espejos redondos.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 29.

Paraná Rosario y San Nicolas, vapor americano "Asuncion" con 29 pasageros.

Dia—31.

Montevideo vapor de guerra del Estado de Buenos Aires "General Pinto."

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 29.

Carmelo, pailebot "Virgen del Carmen," á Areal 16 carradas leña, 4 idem carbon.

Monte, lanchon "Cometa," á Areal 40 camas, 25 piezas madera.

Santa Fé, goleta "1.ª Clarita á Areal 280 fanegas carbon.

Santa Fè, balandra "Gumecinda," á Areal 40 fanegas batatas, 8 idem maiz.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 31.

Marsella y Genova, bergantin sardo "Giuseppe," por Linch y Rossi con 3,261 cueros vacunos secos, 149 fardos cueros lanares, 49 idem y 7 chiguas lana, 27 idem, 32 secos y 1 fardo cerda, 18,656 astas, 30 petacas tabaco.

Marsella, barca española "Jóven Mariana," por Lezica y Sagori con 50 cajones conservas, 174 fardos lana, 50 bariles carne, 11 fardos garras, 14,325 astas, 300 trozos madera, 210 idem algarrobo, 250 umbrales, 20 vigas.

SALIDAS—Dia 29.

Nueva York, barca americana "O. J. Hayes.

Dia—29.

Montevideo, corbeta de guerra brasilera "Imperial Marinheiro."

Boston, barca americana "Oceanus."

Habana, polacra española "Dorotea."

Cette, bergantin frances "Caroline."

Dia—30.

Montevideo, bergantin goleta oriental "Romano;"

Paraguay, vapor de guerra paraguayo "Tacuarí."

LLEVAN BALIJA.

Lisboa y Soutampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Sábado 1.° de Setiembre á las 11.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires," el Sabado 8 de Setiembre á las 8 de la mañana.

Montevideo, pailebot nacional "Autonito," el Sabado 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion," el Viernes 7 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.
FUNCION ESTRAORDINARIA

El Sabado 1.° de Setiembre.

1.°—Sinfonia.
2.°—El drama nacional en dos actos y un prólogo, nominado—

LA HUERFANA DE JUNIN.

Seguirá un intermedio de baile y terminará la funcion con la lindísima peti-pieza—

LA HIJA DE MI YERNO.

La empresa del teatro dramático español, deseando estimular á la juventud intelijente del pais, á fin de que se dedique á un jénero de literatura no cultivado entre nosotros, ha dispuesto que el producto de la funcion indicada, sacados sus gastos ordinarios, sea entregado íntegro al Sr. Lacasa, que ha sido el primero que se ha lanzado en esa senda gloriosa, pero dificil, con tan buen resultado, con la especialidad de haber basado su obra en episodios de la historia Americana.

Nota—Por la desaparicion de la Sra. Alvara, el papel que esa actriz hacia en el drama, recaerá tambien en la señora Rodriguez, que por tal de que la funcion no se suspendiera se ha prestado á desempeñar en él dos roles distintos.

6.ª funcion de la 2.ª temporada.

El Domingo 2 del corriente.

1.°—Sinfonia.
2.°—El magnifico drama sentimental en tres actos y en verso, orijinal del distinguido poeta español D. José Zorrilla, titulado—

TRAIDOR, INCONFESO Y MARTIR.

Dirijida por el Sr. Torres.

Si no bastase á recomendar este drama el nombre de su célebre autor, los aplausos que siempre ha merecido en cuantos teatros ha sido ejecutado, serian la mejor garantia de su mérito literario.

Restablecido de su enfermedad el Sr. D. Enrique Lopez, tomará parte en esta funcion.

3.°—El baile denominado—

LA SINFONIA DE LOS VALENCIANOS.

Compuesto y dirijido por el Sr. Casas.

4.°—La divertida peti-pieza, denominada—

UN PUNTAPIE Y UN RETRATO.

Dirijido por el señor Fragoso.

A las 7½ en punto.

NOTA—El martes próximo se pondrá en escena el gran drama moderno, titulado—"La hija de las flores."

Cinquiéme Représentation Extraordinaire,
Donnée par les Artistes Dramatiques Français réunis en société, au Bénéfice de l'Hôpital Français,

Le Lundi 3 Septembre 1855.

LES TROIS LOGES.

Comédie vaudeville en 3 actes, jouée par Mrs. Alexandre, Bertin, Auguste, Clavel, Arthur, Edmond, Eugène, Louis, Achille; Mmes. Prosper Fleuriet et Eugènie Landelle.

BRUNO LE FILEUR.

Vaudeville en 2 actes, jouée par Mrs. A. Clavel, Alexandre, Bertin, Arthur, Auguste, Eugène, Louis, et Mme. Eugènie Landelle.

L'AMOUREUX DE PONTOISE.

Scène Extia sentimental exécutée par Mr. Alexandre.

Ordre du spectacle:—1.° Les trois loges—2.° L'Amoureux—3.° Bruno le Fileur.

Attendu la longueur du spectacle on commencera a 7h.¼ precises.

NOTA—Dès vendredi de dix heures a quatre heures on poura retenir ses places a l'administracion des artistes français au Théatre de la Victoire la seconde porte a gauche dans la cour.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

9.ª funcion de temporada.

Hoy Sábado 1.° de Setiembre.

LA VESTALE.

Personajes—	Actores—
Sicinio Murena, consul,	Sr. F. Degiorgio.
Metello Pio, archiflamine,	Sr. F. Tati.
Giunia } Vestales	Sra. Josefina Tati.
Emilia } Vestales	Sra. Ida.
Decio, hijo de Murena	Sr. Guglielmini.
Publio	Sr. G. C. Casanova.

10.ª funcion de temporada.

El Domingo 2 del corriente.

LUCIA.

POR LA SEÑORA BISCACCIANTI.

A las 8 en punto.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.
Esquina á las calles
FEDERACION Y PERU.

CUADROS EXHIBIDOS ESTA SEMANA.

Agosto 25 hasta 1.° de Setiembre.

1—Sebastopol.
2—La fortaleza de Bomarsund.
3—Grupo del sultan y de los jenerales aliados.
4—Buenos Aires, desde los altos del Cabildo.
5—El palacio de cristal.
6—Trieste: Italia.
7—El valle de Gloris, desde Mollis: Suiza.
8—La Gruta y el Lago Azules.
9—Una noche en Nápoles.
10—Breuilpont: Normandia.
11—Brest: la ciudad, la rada, el muelle.
12—El Simplon: Suiza.
13—Santa Helena!
14—Zurich y sus alrededores.
15—Steeple chase.
16—Paris: la plaza de la Concordia.
17—Paris: la plaza Vendome.
18—Abertura de la caza: cuadro por Duval.

AVISOS NUEVOS.

GUERRA—á la humedad, á las goteras, á los ratones y á las hormigas; solidez, duracion y elegancia en las obras. Todas esas ventajas se obtienen con el empleo de la "Tierra Hidraulica Francesa."

Con esta tierra se hacen pisos, veredas, algibes, azoteas, tinas de Baños &c.

Los trabajos son ejecutados por los oficiales del establecimiento ó se vende la tierra por arrobas.

En la misma casa hay un hermoso surtido de estatuas para jardines, patios, cafées y establecimientos públicos.

Ocurran al establecimiento calle de las Piedras núm. 195, ó á la calle de Santa Rosa núm. 62. sl.°—5p

IMSTITUTO MUSICAL.

Escuela de solfeo, vocalizacion y canto, por el profesor D. Pelegrin Baltazar. Lunes, miércoles y viernes para señoritas; martes jneves y sábado para los jóvones: calle de la Reconquista núm. 87. sl.°—30p

La verdadera dilijencia de San José de Flores—El domingo 2 del corriente empezará á hacer sus dos viajes diarios la dilijencia de Tinal, saliendo de la plaza de Lorea núm. 26, café de Merlino, y regresará á la misma plaza. Precio 10 pesos por persona. sl.°—3p

Departamento de Escuelas.

Hoy á las 12 del dia tendrá lugar la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas del Estado, en la iglesia de S. Ignacio; se previene que no hay invitacion particular.

En la Villa de Lujan, se vende un terreno con aguadas permanentes apropósito para la cria de ganado lanar ó vacuno: el que se interese en su compra ocurra en esta ciudad á D José M. Reybaud, calle de la Esmeralda núm. 100 de 8 á 10 de la mañana, y en la Villa de Lujan á D. Luis Aguirre. sl.°—10p

Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica

El sábado 1.° de setiembre, en el salon de la academia y á la hora de costumbre, tendrá lugar el exámen jeneral teórico de ingreso del Dr. D. Santos Nuñez.

Disertará sobre servidumbres, materia que sacó á la suerte en la picata, y sostendrá las siguientes proposiciones:—

1.ª—El usufructo qua tiene el padre en los bienes adventicios del hijo, no se estingue por la muerte de éste.

2.ª—En la servidumbre "Omnis ferenlis" el señor del predio sirviente está obligado á reedificar la pared ó columna siempre que esta se destruya.

Replicantes: { A la 1.ª—Dr. D. Manuel Quintana. { A la 2.ª—Dr. D. Sebastian Lezica.

Manuel H. Langenheim—Secretario.

TOMO 4.°
DE LA

AMALIA.

POR EL SR. D. JOSE MARMOL.

Se ha publicado y se halla en venta en la libreria central calle de la Victoria No. 49.

En el tomo 5.° comenzará la parte inedita de esta novela, cuya publicacion quedó suspendida á la caida de Rosas.

LOS MISIONEROS DEL PARAGUAY.

Novela Histórica

DE

ELIAS BERTHET,

Traducida y precedida de una introduccion

POR

Miguel Navarro Viola.

Redactor del *Plata Científico y Literario*, y autor del *Bosquejo histórico de las Repúblicas Americanas.*

Se acaba de publicar por la imprenta de Mayo, calle de Belgrano núm. 86, donde se halla en venta, asi como tambien en todas las librerias.

Precio, 15 pesos.

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

De tienda y merceria.

El Martes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura una cantidad de efectos cuyo pormenor es como sigue:

De tienda—Paños azules, negros y de colores, cortes de vestidos de seda, manteletas, lienzo de varias clases, madapolan, cocos finos, idem labrado para forros, pañuelitos de espumilla para el cuello bordados, zarazas en piezas, idem en cortes, raso negro, géneros para chaleco, casimires de colores, tiras bordadas, camisolines y mangas idem, muselinas bordadas para colgaduras, tohallas de varias clases, pañuelos de hilo, géneros de idem para sábanas y otros artículos.

Merceria—Seda joyante, ricas cintas escosesas y lisas, perfumeria, acordiones, barajas finas, botones de muchas clases, trencillas, ricos encajes, peines batidores, peinetas para la trenza, medias de señora finas y regulares, cajas de soldados de plomo, camisas finas de hilo y de algodon; idem, monte-cisrto, idem de zaraza, idem paaa señoras de hilo ricas, medias cortas, chaponas, pantalones, chalecos sombreros de seda, gorras de paño, hilo espejitos guitarras, dos cajones de juguetes.

Al mismo tiempo—Terciopelo floreado y estampado para muebles.

A la conclucion de remate—Rèlojes de oro, sortijas de id. cadenas y otras alhajas.

Por los mismos.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El Lúnes 3 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Tribunal de Comercio, lo que sigue 30 barricas de tierra romana averiada.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle de la Victoria núm. 45.

El Miercoles 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Muselina con guarda para vestidos, idem pintados para idem, camisolines, y mangos de varias clases, barejes para vestidos, foularos para idem, coco blanco de la India, pañuelos de hilo de manos, idem de algodon con guarda, pañuelos punto de red, id. de seda de rebozo, chales de seda listados para vestidos, brin de hilo para pantalon, cotonias para chaleco, casimires de verano, generos de algodon á cuadritos, idem mescla, corbatas de verano, camisas de hilo para hombre, idem de algodon. idem á lo de monte-cristo, idem de hilo y al godon blancas para señora, alemanes de hilo para manteles, zarazas finas para vestido, id. de colcha, bramante, pañuelitos de seda para el cuello y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Policia.

Por disposicion del Sr. Gefe y á consecuencia de resolucion Superior se llaman licitatores para tomar en arrendamiento por el término de cinco años un terreno compuesto de ciento cincuenta varas que se encuentraa entre la casa amarilla situada en el camino de la boca á la orilla del rio, el camino que corre de Norte á Sud al pie de las barrancas, y el lado del Norte. Las bases serán las ssguientes.

1.° —Que el arrendamiento no ha de impedir su venta cuando el Gobierno ó la Municipalidad quiera venderlo y que entonces se tendrá por no hecho.

2.° Que si en el terreno se hiciesen mejoras que no pudieran sacarse de el, se obliguen á comprarlo cuando el Gobierno ó la Municipalidad determine el venderlo por su justa tasacion.

Por consiguiente los que quieran hacer propuestas las dirigiran cerradas á este Departamento dentro del termino de seis dias contados desde la fecha, en la inteligencia qae ellas serán abiertas el dia 27 del corriente á los dos de la tarde, en el despacho del Sr. Gefe y á presencia de los interesados, para ser elevados, al superior Gobierno á los efectos consiguientes—Agosto 21 de 1855.
o22—10p *S. Mendez.*

Teniendo conocimiento el Sr. Gefe de los abusos que se cemeten por algunos encargados de la percepcion del derecho de Mercado en las Plazas esteriores, y en el deber de reprimir tales abusos, ha dispuesto se publiquén para intelligencia de quienes corresponda, la planilla que debe regir para las plazas esteriores de los mercados, en la inteligencia que no debe cobrarse derecho á los vendedores de naranjas en canastos ó en tablones, ni otras especies de insignificante valor.

Toda carreta de trigo, cebada, maiz, cueros lana, pagará..................	$ 1
Todo carguero de charque, quesos, manteca, huevos, etc, pagará..............	1
Toda carreta ó carro que venga por las calles pagará..................	3
Toda carreta de pescado con bueyes.......	3
Todo cuarto de carne fuera de las seis cuadras, pagará cada semana................	3

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1854.
a22-8p Es copia—*S. Mendez.*

Por disposicion del Sr. Gefe, y á consecuencia de resolucion superior, se saca á remate la construccion de una obra que debe efectuarse en el Hospital de Mugeres, cuya base es la siguiente.

Contruir un salon de 17½ varas de largo por 6½ ancho, de la misma altura de la pieza antigua, y conforme al plano por estará de manifiesto en la comisaria de ordenes de este Departamento con los demas pormenores relativos.

Por consiguiente: los q' quieran hacer propuestas por el todo de la obra, las dirigirán cerradas á éste Departamento dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha, en la intelligencia: que éllas serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe, y á presencia de los interesados el 1.° del entrante Setiembre á las dos de la tarde, para ser elevadas inmediatamente al superior gobierno á los efectos consiguientes.—Agosto, 25 de 1855.

El comisario de órdenes
S. Mendez.

Existe en este Departamento el importe de algunos animales que han sido descomisados y vendidos en las Tabladas y corrales del oeste por venir fuera de guia y cuyas marcas estan fijadas en la puerta del mismo.

Los que se consideren con derecho á ellos pueden ocurrir por su importe.

Bnenos Aires, Agosto, de 23 1855.
El comisario de ordenes
S. Mendez.

Existe en este Departemento una burra, que fue hallada por los serenos en la noche pasada. El que se considere con derecho á ello puede ocurrir á la comisario á justificar su propiedad para serle entregada.—Agosto, 23 de 1855.

El comisario de ordenes
S. Mendez.

CORREOS.

Esta administracion ha recibido en esta fecha de la Tesoreria General el valor de los servicios al gobierno de los maestros de posta del Estado, respectivos al 2.° trimestre de 1854, á cuyo pago son acreedores—

D. José Larrios, Enrique Cordova, Santiago Arriola, Leandro Piñero, Agustin Reyes, José Elias Marmol, Manuel Martinez, Ignacio Izurrieta, Anacleto Escobar, Melchor Agüero, Francisco Bravo, Marcelina Zepeda, Matias Luna, Juan Silva, Juan Litardo, Ramon Peralta, Juan Victor Guevara, Mariano Correa, José Rivas, Manuel Sanchez, Meliton Muñoz, Lorenzo Saenz, Juan Rosa Leguisamon, Inocencio Romero, José Martinez, Juan de Dios Carvallo, Bernardo Gutierrez, Felix Camaño, Juan Villarruel, Prudencio Gonzalez. Buenos Aires, agosto 20 de 1855.

Juan Manuel de Luca,

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion á la clase de Fisico Matematicas.

Por órden del Sr. Rector de la Universidad, y á virtud de autorizacion superior, se abre un concurso de oposicion á la clase de fisico matemáticas, el que tendá lugar el dia 15 de setiembre.

Los señores que gusten presentarse como opositores, lo harán con 8 dias de anticipacion á dicho dia 15, por medio de escrito al Sr. Rector, que entregarán en la secretaria de la Universidad, donde se les hará saber las bases para tal concurso.

El sueldo de la cátedra es de 1000 pesos mensuales. Buenos Aires, Julio 14 de 1855.

José M. Reybaud. (Secretario.)

Oficina Orijinaria.

AVISO DEL CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cilla, llama y emplaza á D. Josó Torres para que en el término de 15 dias contados desde esta fecha, comparezea á la oficina á cargo del que suscribe, á ser notificado de providencia dictadas en la demanda que ha promovido D. Vicente B. de Lores á nombre y representacion de D. Pedro Ruscada, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, agosto 25 de 1855.

a26—3p *Callexa.*

FACULTAD DE MEDICINA.

D. Salvador Gnecco natural de Génova habiendo rendido el exámen teóriso-práctico de Farmacia mereciendo en el la aprobacion unánime de la Facultad, se le ha mandado dar por Secretaria el correspondiente titulo para que pueda ejercer libremente su profesion. Buenos Aires, Agosto 22 de 1855. a24—3p

José P. Lucena—Secretario.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juezde primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del entrante Setiembre y bajo las galerias de la Casa de Justicia han de hacerse almonedas y remate á dinero de contado, de un terreno en el partido de San Vicente y todas las demas existencias detalladas en el inventario pertenecientes á la testamentaria de Don Jaime Dowland. Dicho terreno se compone de dos fracciones contiguas, una de dos mil seiscientos noventa y cuatro varas de frente soh cuatro mil trescientos cincuenta de fondo, y la otra de quinientos treinta y siete varas de frente con dos mil ciento setenta de fondo, todo ello tasado en la cantidad de setenta y un mil novecientos setenta y cinco pesos moneda corriente. Quien se interese en su compra puede ocurrir al Escribano suscripto para informarse de su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Agosto 25 de 1855.

Julian Aranda, escribano público.

El Dr. D. Anjel Medina juez de primera instancia en lo criminal en el departamento de esta capital.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Coriolano Marquez, y le mando que dentro de nueve dias se apersone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por el delito de falsificacion de papel moneda corriente, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se le declarará contumaz y revelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho—

Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á veinte y dos de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Anjel Medina.

Por mandato de su señoria—
Alejandro Araujo,
Escribano del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes del finado moreno libre Hilario Aguero, ya sea como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus derechos ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que firma. Buenos Aires, Agosto 3 de 1855

Castellote, (hijo)

Por disposicion del Sr. Juuez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, se rematará al que mas diere en los dias 17, 18 y 19 del próximo Setiembre, por las tardes y bajo las galerias de la casa de justicia, la casa sita en la calle de Méjico frente al No. 203, compuesto su terreno de nueve varas de frente al norte, y diez y siete y media de fondo, tasada en la cantidad de cuarenta mil pesos moneda corriente, y es perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Salgado. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se les manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, agosto 25 de 1855.

Agrelo.

Por disposicion del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Ignacio y Da. Victoria Delgado, para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la testamentaria de D. Martiniano Delgado, dentro del término de treinta dias. En la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 9 de 1855.

a12—30p *Castellote* (hijo)

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Da. Baldomera Sueldo ya sean como herederos, ya como acredores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten á deducirlo ante el Sr. Juez mencionado bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Buenos Aires Agosto de 1855.

Julian Aranda —Escribano públco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Setiembre se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado, de una casa en esta ciudad en la calle del Temple formando esquina á la del Uruguay, edificada en terreno compuesto de 35 varas de frente al Norte y 38 de fondo, tasada en la cantidad de 74000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que suscribe donde se le pedrán de manifiesto.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1855.

a30—3p *Fernando Segade*
Escribano público.

Avisos Repetidos

Se vende una panaderia de poco precio, con los útiles necesarios; se trabaja de 500 á 600 pesos de pan; está situada en la calle del Paraná entre Córdova y Temple en la misma casa encontrarán conquien tratar.
a30—4p

A proposito para premios, libros de lectura, etc,—Se venden algunos ejemplares de la historia de los Estados Unidos por M. Willard, con once mapas y algunos gravados, en español, rica edicion, y muy bien encuadernados. Se darán á un precio muy modico; ocúrrase á la casa calle de Representantes núm. 71,

Hospital General de hombres.
La Sra. Da. Josefa Córdova há donado á beneficio de este establecimiento quinientos pesos. Agosto 29 de 1855.

The copartnership which has existed under the firm of Blakeway Mac-Coll & Co. in this place, is this day dissolved by mutual consent of the underaigned.

Mr. John Thomas Blakeway is authorized to receive all debts due to, & will pay all debts due by the said firm.

Buenos Ayres, 27th August 1855.
J. T. Blakeway—James Mac-Coll.

La Sociedad que jiraba en esta plaza, bajo la firma de Blakeway Mac-Coll y Ca. ha sido disuelta con esta fecha por mútuo convenio, quedando el socio D. Juan Tomas Blakeway encargado de la liquidacion de las cuentas, autorizado para cobrar los creditos activos y responsable al pago de los pasivos. Buenos Aires, Agosto 27 de 1855.
Juan T. Blakeway—Diego Mac-Coll.

D. Juan Tomas Blakeway tiene el honor de intimar á sus amigos y relacionados, que seguirá con los negocios de la fenecida casa, bajo la firma social de J. T. Blakeway y ca. y espera que le dispensarán sus favores como hasta hoy. Buenos Aires, Agosto 27 de 1855. a30—3p

WANTED:—Two competent driving engineers for american high presure engines, none will be received without good recomendations & their professional capacity must be proved on trial to the satisfaccion of the chief engineer of the U. S. & J navigation company.

Also for sale at the Tigre Two FIRST RATE high presure boilers nearly new good for saladero use. For further particulars apply to Henry Dowse, Steamboat office calle La Merced N.° 17.

Mensagerias Argentinas á Dolores—Los empresarios tienen el honor de avisar al público que desde el 5 del entrante setiembre solo tomarán por el pasage á Dolores 200 $ m|c, y á Chascomus 100 $ solamente. Buenos Aires, agosto 29 de 1855. a29—6p

El cirujano español, y sangrador que tiene su establecimiento y habitacion calle de San Martin núm. 131, invita á este respetable público, como tambien á sus paisanos y europeos, se dignen honrrarle con su confianza en el desempeño de su clase el que lo egecuta con la mayor prontitud y esmero, tanto en las sangrias, cuanto en la aplicacion de sanguijuelas, ventosas escavificadas etc. etc., como lo comprueban los Sres. Dres. Médico-Quirúrgicos que se han dignado recomendarle á sus clientes por lo que está muy agradecido, asi como lo espera de los demas Dres. que no duda le favoreceran con su confianza, y ademas pueden contar con él para ayudante de las operaciones quirúrgicas que estos Sres. tengan que egecutar, manual é instrumentalmente como ocurre en muchos casos.

Si algun director ó Dr. de Medicina y Cirujia precisase de un buen flevotomista para hospital, casa de beneficencia, Seminario convento etc. etc., en la misma calle y núm. darán razon ò informarán. a29—3p

MASONI.

Avisa á sus ámigos y al pùblico, haber trasladado su establecimiento que tenia en la calle de Cuyo à la de San Martinnúm. 48, y se ofrece en su profesion de retratista Fotogràfico y Electrotipo, garantiendo su esmerado trabajo. Calle de San Martin núm. 48, en la Litografia de Kratzenstein frente à la Casa de Moneda.
a28—8p

ANICETO EL GALLO.

La coleccion completa de este periódico y las poesias escrita por H. Ascasubi en lenguaje gaucho describiendo todos los episodios mas notables è históricos de la lucha sostenida por 20 años contra la dictadura de D. Juan Manuel Rosas, tanto en la Banda Oriental, como en la República Argentina; dichas poesias pues reunidas en dos volúmenes se hallarán de venta en las librerias de los Sres. Lucien calle de la Victoria núm. 49, y en la del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20
a22—10p

COLEJIO DE SAN LUIS.

Dirijido por el Sr. Abate Blachére y D. E. Vitry.
Calle de Tucuman núm. **26.**

La base fundamental de la educacion es la instruccion relijiosa. Es elemental è histórica para los niños, solida y dogmática para los adolecentes.

A todos se les espone el sentido y la belleza de las ceremonias del culto católico, y el culto de la instruccion relijiosa se termina con la filosofia del cristianismo, enseñando la armonia de las convicciones cristianas con todas las posiciones de la sociedad civil.

El plan de los estudios es conforme al programa de la Universidad.

La disciplina del colejio es la misma que la de la autoridad paterna, firme y suave al mismo tiempo.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y esternos.

Cursos de noche para adultos de frances, matemáticas y teneduria de libros. a21—15p

Zapateria calle de Sta. Clara núm. 68½.

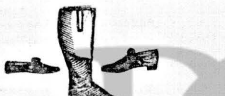

Se ha recibido un surtido de calzado frances rico.

Botines de cabritilla elásticos para hombre.....	$ 95
Zapatos elásticos abotonados......	70
Idem clásticos......	65
Idem y botines todo de charol superior	60
Botines para hombre de paño con charol....	55
Idem para niño de paño abotonados	50 y 55
Zapatos y botines para id. de charol idem......	35 y 40
Botines para señora con taco de 1ª clase......	45 y 50
Idem para niñas abotonados con taco......	30 35 y 40
Zapatos de recorte con taco abotonados....	30 y 35
Idem y botines de recorte......	15

Tambien hay un surtido de botines de criatura muy barato. Se necesita una aparadora. a22—15p

Caballos en la quinta de Quirno en San José de Flores—Se previene á todos los individuos que alli tengan algunos de su propiedad procuren sacarlos deetro de quince dias de esta fecha 23 de Agosto, de lo contrario se echaran fuera sin responsabilidad. a24—15

200 pesos de gratificacion al que entregue un prendedor de brillantes, que se ha perdido el domingo 26 del corriente, saliendo del teatro Arjentino tomando la calle de San Martin hasta la de Corrientes y doblando á la de Reconquista núm. 93, donde se le gratificará. a28—8p

En la libreria Nueva, calle de Representantes No. 75, se han recibido algunos ejemplares de la siguiente obra;

BIBLIOTECA DE PREDICADORES ó Sermonario escogido de las obras predicables de los mejores autores antiguos y modernos, por D. Vicente Canos, presbítero. Obra aprobado y recomendada por varios Ilmos. Sres. arzobispos y obispos de América.

Coleccion la mas completa de las publicadas hasta el dia, y que encierra unos 600 sermones de todo género, 14 tomos en octavo.

Por la suma de 350 onzas de oro, ó su equivalente en papel se vende la casa cita calle de la Esmeralda núm. 289, incluyendo en aquella suma toda la obra de carpinteria para su refaccion, consta de 7 puertas y dos ventanas con rejas. Para verla ocúrrase á dicha casa á cualquiera hora, y para tratar á la calle de Maipú núm. 209. No habrá inconveniente en dar plazo de tres meses por la mitad de dicha suma. a29 3 p.

Se alquila una casa edificada en 17 varas de frente y 70 de fondo, la cual por su edificio y situacion es aparente para un establecimiento de carpinteria, herreria, panaderia, depósito de maderas, carbon etc. Precio dos onzas de oro ó su exqivalente en papel moneda. Dicha casa está situada en la calle de Maipú, media cuadra antes de llegar á la de Charcas. Por mas pormenores ocúrrase á la calle de Maipú núm. 209. a 29 3p.

En la calle de la Piedad núm. 29, se reciben caballos de los Sres. que gusten ponerlos en este establecimiento que nuevamente se abre y se asegura un esmerado cuidado, ciertamente no tendrán queja de que'se falte á lo que se ofrece por el que lo rehabilita nuevamente tanto por la mantencion de los caballos como el cuidado de ellos. Tambien se reciben carrosas y tilburis en deposito con caballos ó sin ellos. a29—4p

PEYRUSSE.

CIRUJANO DENTISTA.

Participa al público que tiene un gran surtido de dientes minerales escojidos por él mismo en las mejores fábricas de Paric. Perfectamente al corriente de todas las innovaciones de su profesion, pone dentaduras á presion atmosférica y de todas clases,dando las garantias mas deseables como lo pueden atestiguar el gran número de personas que han sido operadas por él.

Su gabinete ostá abierto todos los dias: calle San Martin núm. 30, frenteá la Catedral. a28–10

Se vende por la suma de 25,000 pesos, un terreno en la calle de Corrientes con 35 váras de frente y 70 de fondo, formando esquina; dista como 6 cuadras del mercado 11 de Setiembre y cuatro de los mataderos, en direccion al Norte. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 86, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—

Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz; y son para un caballo.
Aventadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para engabillar el grano
Máquinas para trillar con caballo.
Idem para hacer manteca.
Idem para barrenar madera.
Orquillas para pasto y papales.
Picadores para paja y pasto.
Prensas para quesos, operan por sí.
Rastras.
Rastrillos de madera y fierro.
Piedras de vuelta colocadas.
Molinos para grano y café.
Juegos de balaneines.
Cabos para picos ó hachas.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para saladero, almacen ó barraca, y otras chicas propias para pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.
Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha núm. 102.

En la fábrica de velas de cera calle de Tacuarí núm. 46 se venden y alquilan achas para buático á 2 ps. cada una; tambien se vende cera de la Habana en marquetas, y velas de linterna á 20 ps. el ciento. a29—8p

LIBRERIA CENTRAL
DE LUCIEN E HIJO.
49-CALLE DE LA VICTORIA-49

Pandectas Hispano-Mejicanas ó sea Código General comprensivo de las leyes generales útiles y vivas de las siete partidas Recopilacion Novísima, la de Indias autos y providencias conocidas de Montemayor y Beleña, por D. Juan N. Rodriguez de San Miguel nueva edicion 3 tomos, 4.
Siete partidas [las] con las gloses del licenciado Gregorio Lopez, nueva edicion precedido del Elojio del Rey D. Alfonso etc. 5 tomos, 4.
Febrero Novísimo, por Tapia, aumentado con las ordenanzas de Bilbao y del tratado de Jurisprudencia Mercantil edicion de 1855, 6 ts., 8.
Curia Filípica, que trata de los juicios civiles y criminales de la mercancia y contratacion de tierra y mar, por Hevia Bolaños nueva edicion, 1 tomo, 4
Curso de Derecho natural ó de Filosofia del Derecho formado con arreglo al estado de esta ciencia, por Abrens, 1 tomo, 8.
Principios de Derechos de Gentes, por Andres Bello, 1 tomo, 12.
Tratado de Jurisprudencia Mercantil, por Tapia, 1 tomo, 8.
Ciencia de Lejislacion, por Filangieri, 10 tomos.
Instituciones del Derecho Canónico Americano escritas por el Rev. Sr. D. Justo Donoso, para el uso de los Colegios en las Repúblicas Americanas 3 tomos.
Cavalario, instituciones del Derecho Canónico, traducidas al español del texto del autor, nueva edicion correjida notablemente y aumentada con notas sobre la disciplina y jurisprudencia canónica de España, por D. Juan Guim, Doctor en leyes y licenciado en cánones 1 tomo, 8.
Diccionario [nuevo] de la lengua castellana que comprende la última edicion integra publicada por la Academia Española. Edicion aumentada con mas de 100,000 voces por una sociedad de literatos, 1 tomo 4.° mayor con 1,225 pájinas y 5,000 columnas.
Diccionario [nuevo] de Derecho Canónico arreglado á la Jurisprudencia eclesiástica Española antigua y moderna, contiene todo lo que pueda dar un conocimiento completo de la disciplina, de los Concordatos, de los usos de la Corte de Roma, la práctica y reglas de la Canceleria Romana, etc. 1 tomo, 4 con 1,000 pájinas.
Diccionario [nuevo] latino-español y español-latino ó Valbuena reformado, nueva edicion aumentada con mas de 20,000 voces sacadas de los mejores diccionarios 1 tomo, 4.
Diccionario de Lejislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche, nueva edicion hecha sobre la última publicada en Madrid, aumentada de artículos peculiares á las repúblicas americanas, por D. Juan Guim, 1 tomo 4.
Diccionario [compendiado] de la lengua castellana, arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia Española aumentada con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios, 1 tomo, 12.
Diccionario [nuevo] Biográfico, que contiene la vida de los personajes históricos, fabulosos, de todos los santos, mártires, sábios, artistas, escritores, héroes de todos los paises, etc. 1 tomo, 4 muy grueso.
Diccionario [nuevo] de medicina, farmacia, química, botánica, etc. sacado de las obras de Nysten, Bricheteau, Henry, Briand, Jordan, etc. con láminas en el texto 2 tomos, 12.
Diccionario de artes y oficios y economia industrial y mercantil, conteniendo la esposicion de los procederes recientes usados en las manufacturas etc. 4 tomos con láminas.
Diccionario de Sinónimos de la lengua castellana, por D. P. Maria de Olive 1 tomo, 8.
Diccionario de la Rima de la lengua castellana, por D. Juan Peñalver 1 tomo, 8.
Diccionario frances-español y español-frances, por Martinez Lopez 1 tomo, 8.
Diccionario [nuevo] italiano-español y español-italiano, edicion sumamente aumentada y mejorada, 1 tomo, 12 de cerca de 1,000 pájinas.
(Todas estas obras son publicadas por la casa Rosa y Bouret de Paris) a24.

LIBRERIA ORTIZ
DE COSME MARTIN,
51½—SANTA CLARA—51½
Del Colejio media cuadra para San Francisco.

Suscripcion de lectura, 20$ mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Sué, Dumas, Balzac, Soulié, Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 títulos.

El catálogo se dá gratis.

Condiciones.

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros. Si el suscritor pierde ó rompe alguna foja ó tomo abonará el valor de la obra. jl13—pm

BATALLON 1.° DE LINEA
$ 1,000 de enganche.

Se dán en el espresado batallon (Cuartel del Retiro) al individuo útil para el servicio de las armas qué quiera sentar plaza de soldado por el término de dos años seis meses. a1—30p

A los poseedores de solares baldios en el **Pueblo** del Azul.

Habiendo fenecido el término prefijado por la Comision Municipal de este Partido por la Circular de 16 de Febrero próximo pasado relativa al Superior Decreto de 5 de Mayo de 1827, de que los posecdores de solares baldios tienen la obligacin de poblarlos en el término que aquel decreto prefija; y no habiendo concurrido muchos de ellos á poblarlos se les previene que si no cumplen aquella disposicion en el término preciso de dos meses contados desde la fecha, la Comision Municipal se hará cargo de ellos para donarlos á quien los solicite para poblarlos. Fuerte Azul, Julio 28 de 1855. a5-30

¡OJO!—En la calle de Corrientes frente á al núm 235 se compran toda clase de muebles de uso a12—20p

La persona en quien hubiese depositado el capitan del "Orestes" D. Agustin Chepe una caja cómoda, en el año 48, se dignará comunicarlo en esta imprenta. a18-15p

Muebleria alemana, calle de la Federacion núm. 145.

Con el objeto de redondear el negocio se venden á precios sumamenie moderados todos los ricos muebles del establecimiento, que forman un surtido completo, y son de lo mas bien trabajado y elegante qûe pude hallarse en todas las fábricas de esta capital. Las personas de buen gusto que quieran adornar sus casas como es conforme á esta culta sociedad hallarán allí muebles de toda clase, que reunen la bondad del material, la solidez en la construccion, y la belleza en la forma, y los precios son tan módicos que contentarán á todos. a18-15p

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,
Margarita Arce.
Calle de Piedras núm. 284

AGENCIA FRANCESA
62—*Calle Santa Rosa*—62

Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, colocacion de dinero á réditos, pasaportes y patentes, cobranza, arreglo de libros, balances, liquidaciones, ventas de establecimientos, traducciones, compromisos y contratas, y diligencias en las oficinas de gobierno, policia, aduana, etc., redaccion de avisos y artículos para los periódicos por un honorario módico.

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el periodo de 17 años gime en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, imploro á la piedad caracteristica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosnas, dignándose pasar por su choza, Parque núm 264, cuya beneficencia será grata ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

OVEJAS MESTIZAS—Se venden en el partido del Monte, á veinte leguas de la ciudad, una majada como de mil quinientos animales: el que se interese ocurra á la estancia de D. Alejandro Wiston, cerca de la laguna conocida por el Totoral chico. a25—15p

Arancel General de Derecho Guia de la Aduana de Buenos Aires, para el presente año de 1855.

Obra importante utilísima y completa para el preciso conocimiento de comerciantes, dependientes y capitanes de buques: Está arreglado á Ley de la materia; describe todos los requisitos y formularios para el despacho de toda clase de mercaderias sea de importacion que de esportacion: Contiene una recopilacion de Leyes y Decretos y el Reglamento de Resguardo en la parte tan solamente concerniente al comercio: Véndese en el escritorio núm. 2, calle Nueva de Santo Domingo. a23—8p

Se vende terralla compuesta de ollas, cazuelas, porrones, lebrillos, etc. fuentes y un surtido jeneral en canastos como para la ciudadad y campaña, y á mas sal mas barata que en ninguna otra partee: l que se interese ocurra á la calle de las Artes núm. 128. a7—30p

Aviso el mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que aflijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta, cierta salud, por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al metodo que ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, se cual fuese su orijen, de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Corrientes núm. 135. a22—10p

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arreeifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.

To los los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. — Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.
Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.
San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.
Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.
Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.
Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.
Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.
Lobos—todos los Jueves.
Villa de Mercedes—todos los Viernes.
ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierras las baljas por salir ésta el dia siguiente temprano,